
**INFORME FINAL
DE AUDITORIA EXTERNA A
CONVENIOS CON FONDOS DE TERCEROS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PERIODOS 2007 – 2008

**LUCY RODRIGUEZ MOLLO
CONTADOR AUDITOR – CONTADOR PUBLICO**

**INFORME AUDITORIA EXTERNA
A CONVENIOS CON FONDOS DE TERCEROS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

Se sometió a evaluación, el proceso que implica el desarrollo contable y administrativo de las transacciones y registros efectuados en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, a los fondos provenientes de convenios celebrados con el Servicio Metropolitano Norte de Salud, durante los períodos 2007 y 2008, con la finalidad de determinar el grado de apego a la normativa vigente y la certeza en los registros de cada uno de ellos.

En el examen se revisó toda la información y registros que nos fueron proporcionado, abarcando el 100% de los convenios por los que se administraron y aplicaron recursos del Servicio Metropolitano Norte de Salud, se emplearon técnicas de auditoría como la prueba matemática, contractación de documentación, indagación y pruebas de cumplimiento y sustantivas y en su totalidad se trabajó de acuerdo a las Normas de Auditorías Generalmente Aceptadas (N.A.G.A.).

Se concluyó que se trabajó con carencia de control interno, adaptando algunas operaciones contable, incurriendo en registros erróneos o mal imputados, utilizando mayores recursos que los percibidos y no ejecutando los programas, lo que se traduce en un escaso apego a la normativa vigente, no se puede identificar un trabajo coordinado entre las unidades que intervienen en el proceso , como resultado de lo señalado no todos los convenios se ejecutaron en conformidad a lo celebrado con el servicio de salud, incumpliendo los plazo establecidos.

Materia aparte, resulta el hecho que durante los períodos en análisis, no se realizaron ninguna rendición de los recursos percibidos desde el Servicio Metropolitano Norte de Salud, esto de acuerdo a lo informado por los funcionarios de las diferentes unidades.

Se sugiere asignar funciones de coordinación y control de convenios, a un equipo de trabajo, de manera de ordenar la ejecución y rendición de los futuros convenios a celebrar, además debe existir el compromiso de planificar y coordinar las acciones con las unidades que intervengan y trabajar con estricto cumplimiento a la normativa vigente.

ANALISIS

Se sometió a revisión, los convenios, registros contables, libros mayores, facturas, boletas de honorarios, depósitos, transferencias, comprobantes internos de ingreso de valores, decretos alcaldicios y contratos de honorarios.

La documentación fue entregada para su revisión, en forma parcializada, y con diferencia de varios meses, que significó ocupar mayor tiempo adicional para su análisis y revisión.

La revisión efectuada, arrojó los siguientes resultados, basadas en aspectos administrativos, aspectos técnicos y aspectos económicos:

1) Aspectos Administrativos:

Los documentos analizados mantienen registros, que no se encuentran correctamente contabilizados, incluyendo algunos depósitos de fondos de terceros que fueron incorporados a la cuenta Fondos Municipales, lo que finalmente arrojó una mezcla de recursos en las cuentas bancarias, según se constata en los diversos libros mayores que se tuvieron a la vista y que fueron revisado con cada documento de respaldo.

No se consideró, los plazos de los convenios, tanto para ser ejecutados, como para ser rendidos.

No se denotó un trabajo en equipo, correspondiente a las diferentes unidades que intervienen en todo el proceso, tanto del área de personal, como el área contable, el área de adquisiciones, y otras relacionadas, o sea, es necesario una coordinación en el trabajo, aplicando los principios de la eficiencia y eficacia.

No es posible que los recursos recibidos por el servicios, no se ejecute en su totalidad, por no existir coordinación en los procesos, o por errores en depósitos o contabilizaciones, ya que los objetivos de los convenios celebrados no se han cumplido.

2) Aspectos Técnicos:

La aplicación de los procesos técnicos, ya sea de contabilización deben ajustarse a los registros cronológicos y con apego a los fines del gastos, ya que en ocasiones los gastos de un convenio se imputaban a otros que no guardaban relación. Además, es necesario que la unidad de contabilidad registre la administración de fondos, en la cuenta contable correspondiente, y la aplicación de los gastos, la misma situación, ya que varios convenios fueron contabilizados de manera incorrecta, tal como se describe en el detalle de la presente auditoría, el cual se adjunta. Esto llevó a que el control de los ingresos y gastos de los convenios, no se llevaran correctamente en el sistema de contabilidad.

El sistema computacional que actualmente se maneja en el área de salud del municipio, es capaz de entregar toda la informar requerida para control contable y de personal, como el caso de los honorarios para cada uno de los convenio que se celebran, es posible ingresar los ítem a los cuales se deben imputar y posteriormente sacar el informe respectivo, pero para ello, la información debe ser ingresada oportuna y completamente.

3) Aspectos Económicos:

De la revisión realizada, es posible informar el resultado de cada ingreso y gasto efectuado en los convenios celebrados, en el período que abarca la presente auditoría, siendo los siguientes:

CONVENIOS ENTRE SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA AÑO 2007						
Nº	NOMBRE PROGRAMA AÑO 2007	D.A.	Nº RESOLUCION	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	UTILIZACION DE LOS RECURSOS	SALDO
1	PROGRAMA CENTRO DE SALUD AMIGO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	4495/2007	1157/2007	14.800.000	12.393.744	2.406.256
2	PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	3761/2008	2232/2007	5.188.768	400.000	4.788.768
3	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLÓGICA AÑO 2007	869/2008	1451/2007	97.874.903	97.833.808	41.095
4	PROGRAMA DE DIPLOMADOS PARA MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA 2007	3763/2008	2340/2007	1.800.000	1.800.000	-
5	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007, MODIFICACION	4492/2007 3762/2007	881/2007 2181/2007	-	17.878.331	17.878.331
6	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL NEUMOCOCCO Y PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACION	5279/2007	2063/2007	550.000	-	550.000
7	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION RUBEOLA	5278/2007	2151/2007	2.000.000	-	2.000.000
8	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES, MODIFICACION	4507/2007 3777/2008	883/2007 91/2008	-	-	-
9	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAMPO CLINICO	4506/2007	1479/2007	141.416	-	141.416
10	PROGRAMA INCENTIVO PARA LA GESTION DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD, AÑO 2007	4501/2007	1566/2007	13.310.491	6.608.751	6.701.740
11	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA	4494/2007	1398/2007	24.196.459	12.490.631	11.705.828
12	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR, MODIFICACION	4493/2007 3779/2008	898/2007 448/2008	64.157.954	94.638.811	30.480.857
13	PROGRAMA DE ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS EN NIÑOS(A) Y ADOLESCENTES	4491/2007 868/2007	1184/2007 2377/2007	1.479.000	1.293.663	185.337
14	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2007	4500/2007 866/2008	1720/2007 2358/2007	46.786.178	1.231.064	45.555.114
15	CONVENIO PROGRAMAS RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	3065/2007	832/2007	308.632.612	232.852.696	75.779.916
16	PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS O PSICOTROPICAS, MODIFICACION	2999/2007 3760/2008	528/2007 2190/2007	22.807.200	19.384.000	3.423.200
17	CONVENIO DE PROMOCION AÑO 2007	3000/2007	611/2007	10.109.819	8.880.210	1.229.609
18	PROGRAMA DE ATENCION Y REEDUCACION DE PERSONAS CON BEBER PROBLEMA Y SANCONES POR LA LEY DE ALCOHOLES, MODIFICACION	3001/2007	92/2007 717/2007	15.625.476	12.664.418	2.961.058
19	PROGRAMA EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA 2007	2786/2007 867/2008	698/2007 2373/2007	11.081.094	-	11.081.094
20	CONVENIO CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO SALAS IRA-ERA, MODIFICACION	2785/2007 4503/2007	714/2007 1703/2007	33.933.860	76.764.072	42.830.212
21	PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA ATENCION PRIMARIA	4504/2007	1576/2007	-	14.921.000	14.921.000
22	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU ZAPADORES 1099), MODIFICACION	2789/2007 4496/2007	629/2007 954/2007	144.099.000	134.585.513	9.513.487
23	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) LOS CIPRESSES 583, CONSUL. VALDIVIESO, MODIFICACION	1609/2007 3778/2008	272/2007 128/2008	114.342.898	53.133.505	61.209.393
24	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA			16.910.437	21.196.006	4.285.569
	Totales			949.827.565	820.950.223	128.877.342

CONVENIOS ENTRE SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA AÑO 2008						
Nº	NOMBRE PROGRAMA AÑO 2008	D.A	Nº RESOLUCION	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	UTILIZACION DE LOS RECURSOS	SALDO
1	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	30/2009	1986/2008	5.941.552	5.941.552	0
2	PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA FUNCIONARIOS DE APS, PASANTIA CUBA	31/2009	1727/2008			
3	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	1801/2009	2448/2008	4.420.738	7.367.896	-2.947.158
4	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	3775/2008	563/2008	47.469.132	34.020.962	13.448.170
5	PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA 2008	1750/2009	2477/2008	42.864.000	166.505.228	-123.641.228
6	APOYO A LA GESTION DE NIVEL LOCAL A LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (SAPU)	101/2009	2063/2008	17.055.770	24.592.023	-7.536.253
7	RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA SAPU	102/2009	2064/2008	37.206.000	31.163.632	6.042.368
8	PROGRAMAS DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS Ilicitas O PSICOTROPICAS	3756/2008	568/2008	27.175.200	11.724.960	15.450.240
9	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA	3765/2008	570/2008	59.030.363	2.503.223	56.527.140
10	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL DE RED DE SALUD 2008	4707/2008	1603/2008	4.116.111	8.645.971	-4.529.860
11	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA INFLUENZA Y NEUMOCOCO	3757/2008	449/2008	2.100.000	1.091.413	1.008.587
12	PROGRAMA DE APOYO A GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL-COMPLEMENTO LABORATORIO AUGÉ 2008	3764/2008	381/2008	27.453.006	3.346.677	24.106.329
13	ESPACIOS AMIGABLES PARA LA SALUD DE ADOLESCENTES EN CENTROS DE SALUD	100/2009 1795/2009	2066/2008 2457/2008	1.500.000	30.630	1.469.370
14	PRESTACIONES DE SALUD MENTAL	35/2009	2200/2008			0
15	OTRAS PRESTACIONES DE SALUD	34/2009	2199/2008			0
16	PRESTACIONES PROGRAMA ADULTO MAYOR	33/2009	2198/2008			0
17	PRESTACIONES SALUD DENTAL		2221/2008			0
18	Salud Mental GES 2008	4841/2009	2858/2009		23.034.733	-23.034.733
19	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS*	3758/2008	507/2008		1.387.711	-1.387.711
20	PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA	3759/2008	560/2008	34.586.685	147.917.813	-113.331.128
21	PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2008	3766/2008	929/2008	11.019.709	16.186.404	-5.166.701
22	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, MODIFICACION	4094/2008 1797/2008	1333/2008 2454/2008	8.757.000	12.912.407	-4.155.407
23	CONVENIO SALAS IRA - ERA Y SALAS MIXTAS, MODIFICACION	3776/2008 4052/2008	1036/2008 1300/2008	60.155.113	34.516.569	25.638.544
24	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD, LABORATORIO BASICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2008, MODIFICACION	4708/2008 1796/2009	1599/2008 2476/2008	72.336.106	0	72.336.106
25	PROGRAMA CIRUGIA MENOR AMBULATORIA AN ATENCION PRIMARIA	4710/2008	1597/2008	10.137.027	8.373.637	1.763.390
26	PROGRAMA RESOLUCION DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS EN NIVEL PRIMARIO DE ATENCION	4712/2008	1598/2008	33.958.240	24.071.839	9.886.401
27	PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MODIFICACION	4711/2008 32/2009	1596/2008 1992/2008	13.920.000	9.467.783	4.452.217
28	PROGRAMA DE ATENCION ODONTOLOGICA PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS.	4709/2008 1793/2008	1595/2008 2475/2008	12.940.129	1.858.450	11.081.679
29	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA			22.176.300	22.051.138	125.162
	Totales			556.318.175	598.712.651	-42.394.476

Concepto	Ingresos	Gastos	Disponibilidad	Cuenta
Total convenios vigentes año 2007	949.827.565	820.950.223	128.877.342	Fondos Programa
Total convenios vigentes año 2008	556.318.175	598.712.651	(42.394.476)	Fondos Programa
Total depositos programas ingresados directamente a fondos generales 2007	134.762.115		134.762.115	Fondos Generales
Total depositos programas traspasados a fondos generales año 2007	20.096.351		20.096.351	Fondos Generales
Total depositos programas ingresados directamente a fondos generales 2008	171.122.892		171.122.892	Fondos Generales
Total Final	1.832.127.098	1.419.662.874	412.464.224	

Del detalle del 100% los convenios auditados, en los períodos señalados, se recibió desde el Servicio de Salud Metropolitano Norte la suma de \$1.832.127.098 y se ejecutaron los gastos de acuerdo a los establecido en cada documento la suma de \$ 1.419.662.874, arrojando un saldo final sin ejecutar de \$ 412.464.224.

Los saldos negativos que se observan en algunos convenios, se explica por la falta de control interno al área de salud municipal y por la carencia de control en la ejecución de los diferentes programas, ya que el personal a cargo no guardó correcto procedimiento en los registros necesarios y un orden en el control de los valores efectivamente percibidos por cada uno de ellos, esto desencadenó un desorden que no pudieron corregir oportunamente.

SE RECOMIENDA

Que la responsabilidad de liderar el trabajo e implementar las medidas de planificación, coordinación y control necesarias, sean asumidas por un equipo de trabajo que cumpla con estricto apego la normativa vigente y las cláusulas establecidas en los convenios, de manera que los resultados del trabajo sean eficiente y eficaz, esto se refiere a funcionarios cuya función principal esté centrada el en cumplimiento de los programas que tienen por objetivo los convenios.

Uniformidad en los registros contables, dejando de lado la mezclando los registros de un mismo concepto en diferentes cuentas, abriendo más items de los necesarios dispersando la información y reflejando registros y saldo incorrectos.

Es necesario señalar que el trabajo que se desarrolle, debe llevar visación, revisión y aprobaciones correspondientes, por lo que los trabajos deben ser planificados como equipo y no de manera aislada, resguardando los plazos de ejecución de cada programa.

Se debe regularizar el resultado económico determinado en el presente informe, de manera de ajustar los montos desde la cuenta "Fondos Generales" a la cuenta "Fondos Programas", en concordancia con el procedimiento administrativo que corresponda, analizando la finalidad de estos recursos, para que el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, pueda ejecutarlos con la respectiva autorización.

Es necesario advertir que el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, debe ser sometido a revisiones periódicas de control interno, de manera de controlar y si es necesario corregir los procedimientos que no se encuentren ajustados a las normativas vigentes, para que de esta manera sean cumplidos los objetivos planteados en favor del servicio a la comunidad.

Es cuanto puedo informar,



LUCY RODRIGUEZ MOLLO
CONTADOR AUDITOR – CONTADOR PUBLICO

Santiago,

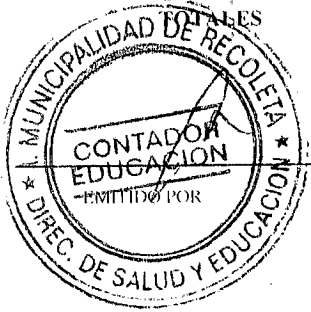
ANEXOS

ANEXO 1

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 61-599
FECHA 15/07/2008 GLOSA DP-599 I MUNICIPALIDAD RECOLETA

Lin CTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
1 1110303	Fondos de Remuneraciones Banco BCI 10560939		16.149.099	0		
2 1110301	Fondos Generales Banco BCI 10560921		0	16.149.099	69.254.800-0	C-803790
			16.149.099	16.149.099		



VB
CONF. COMPROBANTE:

NOMBRE:
RUT:
FECHA:
FIRMA RECIBI CONFORME:

Anexo 1

NOV 2008

Recoleta

SA/UD

Nº DE CUENTA 10560939

E 599

CUENTA DE DEPÓSITO 650339373

CUENTA CORRIENTE
 CUENTA DE AHORRO CON DIROS DIFERIDOS
 CUENTA DE AHORRO CON GIRO INCONDICIONAL
 CUENTA PRIMA

USE UNA BOLETA PARA CADA TIPO DE DEPÓSITO
 MARQUE EL CASILLERO RESPECTIVO

	DETALLE		BANCO	PLAZO
	EFFECTIVO	DOCUMENTO		
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	20.000	16/4/07	Bca	SA/UD
	10.000			
	5.000			
<input type="checkbox"/> CHEQUES BCI	2.000			
<input type="checkbox"/> DEPÓSITOS A PLAZO, VALES VISTA Y OTROS DOCTOS. BCI	1.000			
<input type="checkbox"/> DEPÓSITOS A PLAZO Y VALES VISTA OTROS BANCOS	500			
<input type="checkbox"/> CHEQUES Y DOCTOS. DE OTROS BANCOS	100			
	50			
	10			
	OTRAS MONEDAS			
Nº DE DOCTOS	1			
TOTAL	16/4/0999			

COPIA CLIENTE
 EMPRESA JORDAN S.A.
 CDD 34572451-8000.000/2-03/2008

FECHA: 15/07/2008

DECRETO DE PAGO N° 00000599

VISTOS:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio N° 2749 de fecha 07/12/94 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras de la Dirección de Salud, cualquiera sea su monto.

DECRETO:

El Tesorero Municipal pagará a: I. MUNICIPALIDAD RECOLETA 69.254.800-0

La cantidad de \$ 16.149.099 DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE

TRANSFERENCIA DE CTA. CTE. FONDOS GENERALES A CTA. CTE. REMUNERACIONES PARA
CANCELAR DESCUENTOS VARIOS MES DE JUNIO DE 2008
El presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
1110303 1110301	Fondos de Remuneraciones Banco BCI 10560 Fondos Generales Banco BCI 10560921	16.149.099	16.149.099
TOTALES		16.149.099	16.149.099

del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, y Departamento de Contabilidad y hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.



RETENCIONES REMUNERACIONES JUNIO 2008 (SALUD)

N°	NOMBRE	MONTO	MEDIO DE PAGO
1	INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO	3.715.273	RECAUDACION ELECTRONICA
2	INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL	11.122.976	
3	CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES	9.809.161	
4	A.F.P. CAPITAL S. A.	5.996.043	
5	FONDO DE PENSIONES A.F.P. HABITAT S. A.	8.742.386	
6	FONDO DE PENSIONES CUPRUM S. A.	5.249.852	
7	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL S. A.	2.415.993	
8	FONDO DE PENSIONES PROVIDA	6.539.766	
9	CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS VIDA S.A.	81.010	
10	COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA CORP S.A.	43.888	
11	COLMENA GOLDEN CROSS S. A.	2.556.339	
12	ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.	616.255	
13	ISAPRE BANMEDICA S.A.	1.655.822	
14	ISAPRE CONSALUD	312.696	
15	ISAPRE MASVIDA	618.873	
16	VIDA TRES S.A.	547.367	
LEYES SOCIALES			60.023.700
IMPUESTO UNICO		4.230.786	
1	ALICIA VIVANCO GOMEZ	211.500	RECAUDACION ELECTRONICA
2	ASOC DE FUNC DE SALUD DE COMUNA DE RECOLETA	555.193	
3	BANCO DE CHILE	45.000	
4	BANCO FALABELLA	11.703.205	
5	BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	278.461	
6	CAJA DE AHORRO DE EMPLEADOS PUBLICOS	69.056	
7	COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A G	12.600	
8	COLEGIO DE ENFERMERAS DE CHILE A G	4.890	
9	COLEGIO DE MATRONAS DE CHILE A G	5.800	
10	COLEGIO NACIONAL DE TECNICOS EN ENFERMERIA DE CHILE	58.200	
11	CONSEJO VALPARAISO ACONCAGUA A G	9.000	
12	COOPEUCH LTDA	1.984.587	
13	EL RETIRO INMOVILIARIA E INVERSIONES S.A.	69.894	
14	FONDO NACIONAL DE SALUD	26.066	
15	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	88.950	
16	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	133.561	
17	ISE CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S A	79.652	
18	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	62.339	
19	SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.	188.525	
20	SICOT LTDA	333.000	
21	UNIDAD CORONARIA MOVIL	229.640	
DESCUENTOS AUTORIZADOS			16.149.099
TOTAL RETENCIONES			76.172.799

20 115 136
 76.172.799

[Handwritten Signature]

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 61-601
FECHA 17/07/2008 GLOSA DP-601 CHADE REYES ROSA ELENA

Lin CTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
1	215220800100100 Servicios de Aseo	010101	442.942	0	5.936.939-3	F-1190
2	215220800100100 Servicios de Aseo	010105	86.946	0	5.936.939-3	F-1190
3	215220800100100 Servicios de Aseo	010201	902.905	0	5.936.939-3	F-1190
4	215220800100100 Servicios de Aseo	010202	708.948	0	5.936.939-3	F-1190
5	215220800100100 Servicios de Aseo	010203	428.044	0	5.936.939-3	F-1190
6	215220800100100 Servicios de Aseo	010204	735.701	0	5.936.939-3	F-1190
7	215220800100100 Servicios de Aseo	010205	71.275	0	5.936.939-3	F-1190
8	215220800100100 Servicios de Aseo	010207	401.293	0	5.936.939-3	F-1190
9	215220800100100 Servicios de Aseo	010208	323.978	0	5.936.939-3	F-1190
10	215220800100100 Servicios de Aseo	010210	278.460	0	5.936.939-3	F-1190
11	1110301 Fondos Generales Banco BCI 10560921		0	4.380.492	5.936.939-3	C-803791
			4.380.492	4.380.492		



[Handwritten signature]

V.B.
CONF. COMPROBANTE

Ana Chade
5.936.939-3
21/07/08

Oneco

NOMBRE:
RUT:
FECHA:
FIRMA RECIBI CONFORME:

17/07/2008

FECHA:

DECRETO DE PAGO Nº 00000601

VISTOS:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio Nº 2749 de fecha 07/12/94 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras de la Dirección de Salud, cualquiera sea su monto.

DECRETO:

CHADE REYES ROSA ELENA 5.936.939-3

El Tesorero Municipal pagará a:

4.380.492

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS

La cantidad de \$

SERV. DE ASED PARA CESFAM MES JUNIO

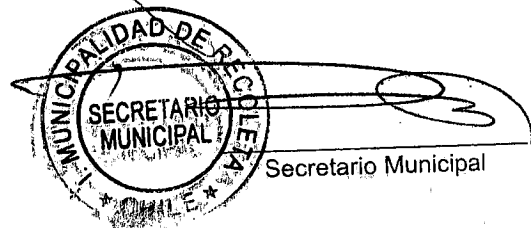
Por concepto de:

El presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
		4.380.492	4.380.492
	SE ANEXA COMPROBANTE TOTALES		

del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, y Departamento de Contabilidad y hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.



Director de Control

Secretario Municipal

ORIGINAL TESORERIA

ANEXO DECRETO DE PAGO N° 601

DENOMINACION	C COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
8001001001	Servicios de Aseo	442.942		5.936.939 - 3	F - 1.190
208001001001	Servicios de Aseo	86.946		5.936.939 - 3	F - 1.190
52208001001001	Servicios de Aseo	902.905		5.936.939 - 3	F - 1.190
2152208001001001	Servicios de Aseo	708.948		5.936.939 - 3	F - 1.190
52208001001001	Servicios de Aseo	428.044		5.936.939 - 3	F - 1.190
2152208001001001	Servicios de Aseo	735.701		5.936.939 - 3	F - 1.190
2152208001001001	Servicios de Aseo	71.275		5.936.939 - 3	F - 1.190
52208001001001	Servicios de Aseo	401.293		5.936.939 - 3	F - 1.190
2152208001001001	Servicios de Aseo	323.978		5.936.939 - 3	F - 1.190
2152208001001001	Servicios de Aseo	278.460		5.936.939 - 3	F - 1.190
10301	Fondos Generales Banco BCI 10560921		4.380.492	5.936.939 - 3	C - 0
TOTALES		4.380.492	4.380.492		

ROSA ELENA CHADE REYES

GIRO: ASEO INDUSTRIAL Y MANTENCION

DE MAQUINAS DE ASEO INDUSTRIAL

Dora # 3752 Fono/Fax 455 66 82

Recoleta - Santiago

ROMI

R.U.T.: 5.936.939-3
FACTURA

Nº 001190

41-644

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISON HASTA 31 Diciembre 2008

Fecha: 30 de junio de 2008
 Señor(es): Justo Muñoz de Recoleta
 Dirección: Mauro 538
 Ciudad: Sp Giro: _____
 Cond. de Venta: Contado Guía de Despacho: _____
 R.U.T.: 69.254.800-0
 Comuna: Recoleta
 O/C: _____

A: ROSA ELENA CHADE REYES

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Aseo de dependencias salud mes junio 2008 con reposte		
	de junio 2007 a mayo 2008 8,9 %		758.744
	- Recoleta		618.236
	- Juan Petruorich		595.755
	- Quinta Bella		359.401
	- Valdivieso		
Son	dos millones setecientos ochenta y cinco mil pesos	Valor Neto	2.332.436
NOMBRE:	Quinta Bella	% I.V.A.	443/63
FECHA:	30/06/08	TOTAL	2.775.199

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 8º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: CLIENTE

7/07/08

SE.U.O.

41/4380.492

ROSA ELENA CHADE REYES R.U.T. 5.936.939-3
FACTURA
 S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
 FECHA VIGENCIA EMISON HASTA 31 Diciembre 2008

GIRO: ASEO INDUSTRIAL Y MANTENCION DE MAQUINAS DE ASEO INDUSTRIAL
 Dora # 3752 Fono/Fax: 455 66 82
 Recoleta - Santiago

ROMI

Fecha: 30 de Junio de 2008
 Señor(es): Justic Ministerio de Salud R.U.T.: 69.254.800-0
 Dirección: Maurauo 538 Comuna: Recoleta
 Ciudad: Stgo Giro: _____ O/C: _____
 Cond. de Venta: Contado Guía de Despacho: _____

Por lo siguiente: **A: ROSA ELENA CHADE REYES DEBE**

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT	TOTAL
	Aseo Dependencias Salud mes junio 2008 en reajuste de junio 2007 al mayo 2008: 8,94%.		
	S.A.P.U		337.220
	Complejo Salud y Recreación		337.220
	Adquisiciones		73.064
Son: <u>Ochocientos ochenta y nueve mil quinientos</u>			
NOMBRE:	R.U.T.:	Valor Neto	47.504
FECHA:	FIRMA:	% I.V.A.	142.026
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra e) del Art. 5º de la Ley 19.993, acredita la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).			TOTAL
			889.530

S.E.U.O.

ORIGINAL CLIENTE

ROSA ELENA CHADE REYES

R.U.T.: 5.936.939-3

FACTURA

GIRO: ASEO INDUSTRIAL Y MANTENCION

DE MAQUINAS DE ASEO INDUSTRIAL

Dora # 3752 Fono/Fax: 455 66 82

Recoleta - Santiago

Nº 001192

ROMI

S.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISON HASTA 31 Diciembre 2008

Fecha: 30 de junio de 2008

Señor(es): Ilustre Municipalidad de Recoleta R.U.T.: 69.254.800-0

Dirección: Maurano 538 Comuna: Recoleta

Ciudad: Stgo Giro: _____ O/C: _____

Cond. de Venta: Contado Guía de Despacho: _____

Por lo siguiente: **A: ROSA ELENA CHADE REYES** **DEBE**

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Aseo dependencias salud junio 2008 con repunte de junio 2007 al mayo 2008	8,9 % -	
	Sala Rehabilitacion		59.895
	S.A.P.U. Saldinero		272.250
Son: <u>Crecentos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres</u>			
NOMBRE:	<u>R. U.T. 5.936.939-3</u>	Valor Neto	332.145
FECHA:	<u>21/07/08</u>	% IVA	63.108
RECINTO:	<u>JUDGE 715 - SAN MIGUEL</u>	FIRMA:	<u>[Firma]</u>
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).			TOTAL
			395.253

S.E.U.O.

ORIGINAL - CLIENTE

ROSA ELENA CHADE REYES

R.U.T.: **5.936.939-3**

ASEO INDUSTRIAL Y MANTENCION

FACTURA

DE MAQUINAS DE ASEO INDUSTRIAL

Nº 001193

Dora # 3752 Fono/Fax: 455 66 82

Recoleta - Santiago

ROMI

S.I.I. - **SANTIAGO CENTRO**

FECHA VIGENCIA EMISON HASTA 31 Diciembre 2008

Fecha: 30 de junio de 2008

Señor(es): Ilustre Municipalidad de Recoleta R.U.T.: 69.214.800-0

Dirección: Maurano 538 Comuna: Recoleta

Ciudad: Sto Girón: _____ O/C: _____

Cond. de Venta: Contado Guía de Despacho: _____

Por la siguiente: **A: ROSA ELENA CHADE REYES D E B E**

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT	TOTAL
	<u>Aseo Dependencias Clinica Municipal de Especialidades mes junio 2008</u>		<u>234.000</u>
	<u>ya 29 mayo 2008 especial</u>		<u>38.000</u>
Son <u>Crecientos veinte mil cuatrocientos</u> pesos			
NOMBRE:	<u>Ilustre Municipalidad de Recoleta</u>	Valor Neto	<u>269.000</u>
FECHA:	<u>30/06/08</u>	% I.V.A.	<u>51.110</u>
el acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra a) del Art. 6º de la Ley 19.983, acredita la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).			TOTAL
			<u>320.110</u>

S.E.U.O.

ORIGINAL: CLIENTE

ANEXO 2

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	61-1.194					
FECHA	31/12/2007	GLOSA	DP-1187 DERCO S.A.			
Lin CTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
1	121262200101309 RESOLUTIVIDAD 2006		6.780.300	0		94.141.000-6 F-1589293
2	2119602041 BCI, Disponibilidad Programas 10571523		0	6.780.300		94.141.000-6 C-279906
TOTALES			6.780.300	6.780.300		

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

11

*CIA EIE
-000 - 08631-02
DERCO S.A
bco cta:ce*

Anexo N: 2

NOMBRE:
RUT:
FECHA:
FIRMA RECIBI CONFORME:

FECHA: 31/12/2007

DECRETO DE PAGO Nº

00001187

VISTOS:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio Nº 2749 de fecha 07/12/94 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras de la Dirección de Salud, cualquiera sea su monto.

DECRETO:

El Tesorero Municipal pagará a:

DERCO S A 94.141.000-6

La cantidad de \$

6.780,300

SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS

Por concepto de:

1 VEHICULO TOD TERRENO PROG RESOLUTIVIDAD 2006

El presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
121262200101309 2119602041	RESOLUTIVIDAD 2006 BCI, Disponibilidad Programas 10571523	6.780,300	6.780,300
T O T A L E S		6.780,300	6.780,300

del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, y Departamento de Contabilidad y el ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

[Signature]
 Jefe de Contabilidad



[Signature]
 Jefe Adm. y Finanzas de Salud

Director de Control

[Signature]
 Director de Salud



[Signature]
 Secretario Municipal



S.A.

Importación, Exportación, Comercialización
Servicio Técnico de Vehículos Automotrices,
Maquinarias, Repuestos y Accesorios.

CASA MATRIZ
Av. Américo Vespucio 1842
Teléfono: (56-2) 560 1500
Fax: (56-2) 627 4741
Quilicura
Santiago
Chile

www.derco.cl



R.U.T.: 94.141.000-6

41-273⁹FACTURA
N° 1589293

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2008

SUCURSALES Américo Vespucio 1842 Teléfono: (2) 560 1500 - Fax: (2) 603 2079 Quilicura	Carrera 26 Locs. 11 y 12 Fono: (2) 560 1500 Santiago	Panamericana Norte 3996 Teléfono: (2) 560 1500 Renca	Manuel Antonio Matta 1763 Teléfono: (2) 560 1500 Quilicura	Lo Boza 100 Teléfono: (2) 560 1500 Pudahuel
---	--	--	--	---

SEÑOR(ES):

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

RUT : 69.254.800-0

Dirección : AV. RECOLETA 676
 Region/Comuna : REGION METROPOLITANA-RECOLETA
 Giro :
 Telefono : 2 4417200

Fecha : 19/12/07
 Nota Venta : 998050
 Vendedor : 136
 Sucursal : QUILICURA
 1589293

Condiciones de Venta: CREDITO 30 DIAS Orden Compra: 13384834

Interno	Motor	Chasis/Serie	Patente	Año	Color	Precio
00235800	M13A-1958921	J53JB43V38A4301011		2008	BLANCO PERLA	5.697.731

Tipo : STATION WAGON Marca : SUZUKI
 Modelo : JIMMY 1.3 J1X SE Código de Modelo : SN413VJLXWSE
 Nde Puertas : 3 Número Asientos : 0 Capacidad de Carga : 0 Kg.
 TRACCION : 4X4 TIPO DE CARROCERIA :
 TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA PESO BRUTO VEHICULAR: 1400 Kg. DISTANCIA ENTRE EJES: 0

R. N. V. M.
 Rep. No. 126
 Patente B021.23
 Oficina RECOLETA
 Fecha 10/10/08

NOTA: De conformidad con la resolución exenta No 1424 del 23 de julio de 1997 del Servicio de Registro Civil e Identificación, este vehículo puede haber sido fabricado en año anterior al que se indica.

Son: seis millones setecientos ochenta mil trescientos Pesos

Suma	: \$	5.697.731
Descuentos	: \$	0
Neto Factura	: \$	5.697.731
I.V.A. % 19,00	: \$	1.082.569
Total Factura	: \$	6.780.300

PERSONA QUE RECIBE
 Nombre: Cristian Rojas RUT: 97429615 Fecha Recepción: 19/12/07

Recinto de Recepción: MAURIZO FBX Firma:
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



ORIGINAL CLIENTE

EL AGENTE DE LA PRESENTE FACTURA... LOS CHEQUES DEBEN SER EXTENDIDOS A NOMBRE DE DERCO S.A., CRUZADOS Y NOMINATIVOS.

Imp. Valdes S.A. - RUT: 96512580-9 - Lord Cochrane 1418 - Fono: 5518869 - Sigo. C. 17039

O.S.A.

Importación, Exportación, Comercialización
y Servicio Técnico de Vehículos Automotrices,
Maquinarias, Repuestos y Accesorios.

CASA MATRIZ
Av. Américo Vespucio 1842
Teléfono: (56-2) 560 1500
Fax: (56-2) 627 4741
Quilicura
Santiago
Chile

www.derco.cl



R.U.T.: 94.141.000 - 6

GUIA DE DESPACHO

Nº 0508338

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION
HASTA 31 Diciembre 2008

SUCURSALES	Carrera 26, Locs. 11 y 12 Fono: (2) 560 1500 Santiago	Panamericana Norte 3996 Teléfono: (2) 560 1500 Renca	Manuel Antonio Matta 1763 Teléfono: (2) 560 1500 Quilicura	Lo Boza 100 Teléfono: (2) 560 1500 Pudahuel
------------	---	--	--	---

SEÑOR(ES):

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. Original. RUT: 69.254.800-0

Dirección : AV. RECOLETA 676
Region/Comuna: REGION METROPOLITANA-RECOLETA

Fecha : 26/12/07 16.38

Nota Venta : 998850

Vendedor : 136

Sucursal : LO BOZA (UNIDAD)

508338

Fecha Imp. : 26/12/07 16.38

Giro :
Telefono : 2-4417200
Responsable : R TRONCOSO

RUT :

00235800 M13A-1958921 JS3TR43V384301011 2008 BLANCO PERLA 5.697.731

Tipo: STATION WAGON

Marca: SUZUKI

Modelo: JIMNY 1.3 J1X SE

Código de Modelo: SN413VJLXWSE

Número Puertas: 3

Número Asientos : 0

Capacidad de Carga: 0

ORIGEN:
PESO BRUTO VEHICULAR: 1420

TRACCION: 4X4
NUMERO DE EJES: 0

TIPO DE CARROCERIA:
DISTANCIA ENTRE EJES: 0

PANEL ENTREGADO
DEPTO. OPERACIONES
AUTOMOTRIZ

DEPTO. OPERACIONES
QUILICURA
MARCELO MANDACA

6K
17 15 005

[Handwritten signature]

Certificado
Nº Interno
Fecha: / /
Refinado Por:

154824
23580
26107

Son: seis millones setecientos ochenta mil trescientos Pesos

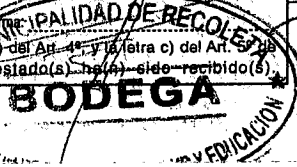
PERSONA QUE RECIBE

Nombre: CHRISTIAN PÉRES C Rut: 9949961-5

Fecha Recepción: 26/12/07 Total Guia : \$ 6.780.300

Recinto de Recepción: MARCELO MANDACA

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(s) sido recibido(s).



ORIGINAL CLIENTE

GRAFICA COLOR LTDA. - RUT: 76.993.360-1 - GENERAL MITRE 1914 - FONO: 447 0850 - SANTIAGO

Stgo, 26 de Diciembre de 2007

Sres.
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Presente

Atención
Irene Bravo

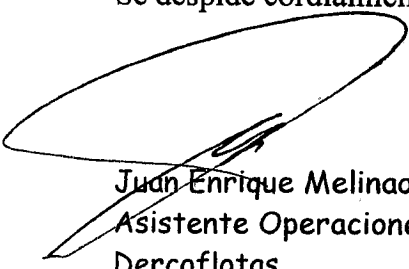
Por intermedio del presente documento hago entrega a usted la siguiente factura según detalle:

N° 1589293 Factura Original, Control Tributario, Registro Civil, Municipalidad y Cobro Ejecutivo Cedible.

Por favor llenar y firmar copia Cobro Ejecutivo Cedible de puño y letra, devolver con mensajero.

Atento a sus comentarios y agradeciendo su gestión.

Se despide cordialmente



Juan Enrique Melinao
Asistente Operaciones
Dercoflotas
5601571
juanmelinao@derco.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Dirección Servicios de Salud y Educación
Departamento de Salud

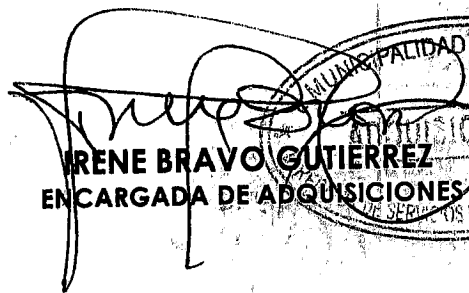
ACTA DE SUPERVISION Y/O RECEPCION

Srta. **IRENE BRAVO GUTIERREZ**, en su calidad de **ENCARGADA DE ADQUISICIONES**, certifica haber recibido a plena conformidad los servicios del proveedor:

DERCO S. A., RUT.: **94.141.000-6**, entregado con Factura N° 1589293, por un monto total de \$6.780.300.-, correspondiente a un vehiculo todo terreno Suzuki Jimny.

Según Orden de Compra del Portal Chile Compra N° 1384-834-OC07, Obligación Contable N° 12-1051.

Para su conocimiento y fines pertinentes, saluda atentamente,


IRENE BRAVO GUTIERREZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION

Santiago, Diciembre 27 del año 2007.-



Rut: 69.254.800-0

Ilustre Municipalidad de Recoleta
El Manzano N° 538
Recoleta - SANTIAGO

Teléfono: (56) (02) 7207459 / Fax: (56) (02)

Demandante: Ilustre Municipalidad de Recoleta

Unidad de: Dirección de Salud

Compra:

Fecha: 17-12-2007 18:02:27

ORDEN DE COMPRA

N°: 1384-834-CM07

12-6059

SEÑOR(ES): DERCO S A	A Sr (a): Samuel Alexandrowicz
DIRECCIÓN: Av. Américo Vespucio 1842	Fono: (56) (2) 5601561
RUT: 94.141.000-6	Fax: (56) (2) 5601789

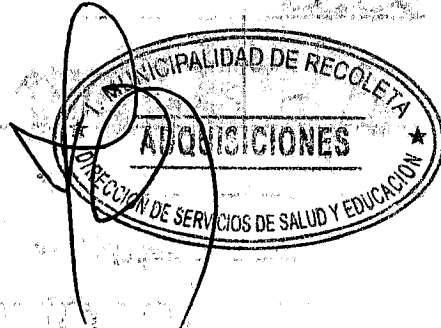
FECHA DE ENTREGA: 20-12-2007
ENTREGA: El Manzano N° 538 , Recoleta - SANTIAGO
FORMA DE DESPACHO: Otro
FORMA DE PAGO: Contra Factura 30 Días
EMITIDA POR: Irene Bravo Gutierrez

Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Valor Total
1,00	Unidad	-	TODO TERRENO SUZUKI JIMNY 1.3 VJLX SPORT EL COMPANERO DE AVENTURAS. ES DIVERTIDO, ÁGIL, DINÁMICO Y CAPAZ DE LLEGAR A TODOS LADOS. SIEMPRE IMPREGNANDO EL ESPÍRITU JOVEN EN LOS CAMINOS DIFÍCILES. CON DISEÑO PRÁCTICO, MODERNO Y CON SISTEMAS DE SEGURIDAD DE Código: SN413VJLXW;Región : RM	5.697.731,00	0,00	5.697.731

Subtotal	5.697.731
Dcto. \$	0
Neto \$	5.697.731
IVA \$	1.082.569
Total \$	6.780.300

Observaciones:

VEHICULO PARA MEDICO A DOMICILIO PARA GESFAM VALDIVIESO.



O/C 12-1051



SOLICITUD DE COMPRA

Nº 01872

EMISOR DEPTO. SALUD FECHA 10 DIC 2007

Concepto: Adquisición de 1 vehículo Todo Terreno
Marca Suzuki Jimny 1,3 VSLX Sport. De
acuerdo a características que se adjuntan.

Color Rojo (para enter
pintar)

Destino: En cargo a Programas Resolutivos
2006

COTIZACIONES 121.26.22.00101309 \$26.951.824.-
\$6.780.030.-

1. _____ 3. _____ 5. _____
2. _____ 4. _____

Imp. Barahona 78.511.780.541.14 Fide 5830 C. Fono: 5211210 - Santiago

JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
FIRMA SOLICITANTE

CONTABILIDAD
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION

ENCARGADO ADQUISICIONES
DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION

JEFE ADM. Y FINANZAS

10/12



CUADRO CONSOLIDADO COMPARATIVO DE PRECIOS

C.C.C.P. N° 001

Santiago, 10 de Diciembre del año 2007.-

CENTRO DE COSTO : DEPTO. DE SALUD

DOCUMENTOS : SOLICITUD DE COMPRA N° 1872

DOLAR AL

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	ARTICULOS	VALOR	PROVEEDORES						PROVEEDOR ELEGIDO	CANTIDAD ADQUIRIDA
				1	2	3	4	5	6		
1	Unidad	VEHICULO TODO TERRENO NORMAL, CON WINCHE, SUZUKI JIMNY 1.3 VX	UNITARIO NETO 6.452.537	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL QVA	6.452.537	0	0	0	0	0	0		
1	Unidad	VEHICULO TODO TERRENO FULL, SUZUKI JIMNY 1.3 VJLX	UNITARIO 6.489.300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL	6.489.300	0	0	0	0	0	0		
1	Unidad	VEHICULO TODO TERRENO FULL, MAS LLANTAS Y NEBLINERO, SUZUKI JIMNY 1.3 VJLX SPORT	UNITARIO 6.760.300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTORIZADO POR DON JESUS BAEZ	
		TOTAL	6.760.300	0	0	0	0	0	0		
1	Unidad	VEHICULO TODO TERRENO FULL, MAS WINCHE, SUZUKI JIMNY 1.3 VJLX	UNITARIO 7.029.687	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL	7.029.687	0	0	0	0	0	0		
	Unidad		UNITARIO 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL	0	0	0	0	0	0	0		
		UNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL	0	0	0	0	0	0	0		
		UNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL	0	0	0	0	0	0	0		
		UNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		TOTAL	0	0	0	0	0	0	0		
		TOTALES	26.751.824	0	0	0	0	0	0		

PROVEEDOR

RUT.

96.141.000-5 - SERCO S.A

NOTA: CONVENIO MARCO CHILE COMPRA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

[Handwritten signature]
 IRENE BRAVO GUTIERREZ
 ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE SALUD
 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION

[Handwritten signature]
 MARIA CRISTINA DONOSO SALAZAR
 ENCARGADA DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 CONTABILIDAD

41.800.30.-
[Handwritten signature]

CUENTA DE AHORRO
 OTROS

C/CORRIENTE

N° CUENTA: 000-08631-02
 FECHA: 24.10.108

NOMBRE DEL TITULAR: SERCO SA

DEPOSITADO POR: [Signature]
 TELEFONO: 2203432

CONTENIDO	VALOR	MONEDA
52		
61		
62		
63		
64		
65		
TOTAL DEPOSITO		\$ 6.780.000

CANTIDAD

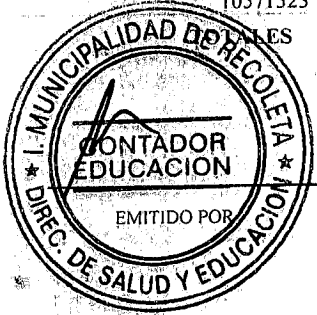
Este depósito queda sujeto a las condiciones generales que rigen las cuentas corrientes, cuentas vista y de ahorro del Banco de Chile.
 Los depósitos de dinero de efectivo que se hagan tendrán el carácter de condonados y no constituirán fondos disponibles sino una vez cobrados y percibidos los valores por el Banco.

ANEXO 3

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 61-757
FECHA 15/09/2008 GLOSA DP-757 I. MUNICIPALIDAD RECOLETA

Lin CTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
1 1110301	Fondos Generales Banco BCI 10560921		11.516.085	0		
2 1110302	Fondos de Programas Banco BCI 10571523		0	11.516.085	69.254.800-0	C-775483
			11.516.085	11.516.085		



[Handwritten Signature]
V.B.
CONF. COMPROBANTE

Anexo 3

NOMBRE:
RUT:
FECHA:
FIRMA RECIBI CONFORME:

Informe sobre la garantía estatal de los depósitos de dinero en los bancos de Colombia. Este informe no es válido si no figura el sello de la entidad emisora.

FORMA DE DEPÓSITO

1. NOMBRE DEL DEPOSITANTE: **F. M. VE. Recolecta**

2. OFICINA DE DESTINO: _____

3. NOMBRE DEL DEPOSITANTE: **SALUD**

4. N° DE CUENTA: **10560921**

ESPECIFICACION	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	10,000
<input type="checkbox"/> CHEQUES BCI	5,000
<input type="checkbox"/> CHEQUES BCI	2,000
<input type="checkbox"/> DEPOSITOS A PLAZO Y VALES VISTA Y OTROS DOCTOS. BCI	1,000
<input type="checkbox"/> DEPOSITOS A PLAZO Y VALES VISTA OTROS BANCOS	500
<input type="checkbox"/> CHEQUES DOCTOS DE OTROS BANCOS	100
<input type="checkbox"/> CHEQUES DOCTOS DE OTROS BANCOS	50
<input type="checkbox"/> CHEQUES DOCTOS DE OTROS BANCOS	10
<input type="checkbox"/> OTRAS MONEDAS	
TOTAL	11,500



CO.D. 3451245 - 8000.0002 - 11/2007

FECHA: 15/09/2008

DECRETO DE PAGO Nº

00000757

VISTOS:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio Nº 2749 de fecha 07/12/94 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras de la Dirección de Salud, cualquiera sea su monto

DECRETO:

El Tesorero Municipal pagará a:

I. MUNICIPALIDAD RECOLETA 69.254.800-0

La cantidad de \$

11.516.085

ONCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y CINCO

Por concepto de:

TRASPASO DE FONDOS DE PROGRAMAS A FONDOS GENERALES SEGUN MEMO 81 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 cuenta presupuestaria:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
1110301 1110302	Fondos Generales Banco BCI 10560921 Fondos de Programas Banco BCI 10571523	11.516.085	11.516.085
TOTALES		11.516.085	11.516.085

del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, y Departamento de Contabilidad y hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.



Director de Control

ORIGINAL TESORERIA

Ilustre Municipalidad de Recoleta

Memo N° 081/2008

Ant. : No hay.
Mat. : Solicita lo que señala.

Recoleta, 15 SEP 2008

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A : Sr. JESUS BAEZ MORAGA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mediante el presente documento tengo a bien solicitar a usted, el traspaso de \$11.516.085 (once millones quinientos dieciséis mil ochenta y cinco pesos) del "Programa de Salud Cardiovascular año 2007: Test de Holter" (1140501003005).

Lo anterior, con el objeto de realizar la transferencia del dinero a la cuenta "Fondos Generales del Departamento de Salud."

Sin otro particular, le saluda cordialmente;



Ma. Genoveva Figueroa Rivera

Ma. GENOVEVA FIGUEROA RIVERA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MGFR/nmp

Distribución:

- Destinatario
- Departamento de Salud / (2)

ANEXO 4

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	FECHA	GLOSA	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
21-78	07/05/2008	PROGRAMA VACUNACION CONTRA INFLUENZA Y NEUMOCOCO RES/449					
Lin CTA	DENOMINACIÓN						
1 1110302	Fondos de Programas Banco BCI 10571523		010101	2.100.000	0		
2 21-10501021001	VACUNACION CONTRA EL NEUMOCOCO		010101	0	2.100.000	61.608.000-8	1-28468
				2.100.000	2.100.000		



V.B.
CONF. COMPROBANTE

[Handwritten signature]

Anexo 4

NOMBRE:
RUT:
FECHA:
FIRMA RECIBI CONFORME:



FECHA 07.05.2008

RE: S.S.M.N.

R.U.T.: 6/608000-8

ACION:

CONCEPTO: Pagar vacunas contra Influenza y Neumococo

SITUACIONES: CARABINEROS AVIACION MARINA MILITAR INVESTIGACIONES

MODALIDAD: KIOSCOS TELEFONO CONSULTORIOS OTROS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	Vacunacion contra Influenza y Neumococo	2.100.000
TOTAL \$		2.100.000

dos millones cien mil pesos

ORIGINAL: CONTABILIDAD

FIRMA



Este comprobante no es válido si no tiene la certificación impresa de nuestro libro de caja.

Bci BANCO CREDITO INVERSIONES

BOLETA PARA DEPOSITO 318465100

CUENTA CORRIENTE CUENTA DE AHORRO CON GIROS DIFERIDOS CUENTA DE AHORRO CON GIRO INCONDICIONAL CUENTA PRIMA BCI COPIA CLIENTE

DIAS: 05 MES: 05 AÑO: 2008

NOMBRE TITULAR: I M DE RECOLETA

OFICINA DE DESTINO:

NOMBRE DEPOSITANTE: Sa Luis

N° DE CUENTA: 10571513

USE UNA BOLETA PARA CADA TIPO DE DEPOSITO	DETALLE	BANCO	PLAZA
MARQUE EL CASILLERO RESPECTIVO	EFFECTIVO / DOCUMENTO		
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	20.000	ESTADO	172
<input type="checkbox"/> CHEQUES BCI	10.000		
<input type="checkbox"/> DEPOSITOS A PLAZO, VALES VISTA Y OTROS DOCTOS BCI	5.000		
<input type="checkbox"/> DEPOSITOS A PLAZO Y VALES VISTA OTROS BANCOS	2.000		
<input type="checkbox"/> CHEQUES Y DOCTOS DE OTROS BANCOS	1.000		
	500		
	100		
	50		
	10		
	OTRAS MONEDAS		
N° DE DOCTOS: 1	TOTAL \$	2100.000	



COD. 34512451 - 8.000.0002 - 05/2007 - EMPRESAS JORDAN S.A.

Este comprobante no es válido si no tiene la certificación impresa de nuestro libro de caja.

Bci BANCO CREDITO INVERSIONES

BOLETA PARA DEPOSITO 318465092

CUENTA CORRIENTE CUENTA DE AHORRO CON GIROS DIFERIDOS CUENTA DE AHORRO CON GIRO INCONDICIONAL CUENTA PRIMA BCI COPIA CLIENTE

DIAS: 05 MES: 05 AÑO: 2008

NOMBRE TITULAR: I M DE RECOLETA

OFICINA DE DESTINO:

NOMBRE DEPOSITANTE: Sa Luis

N° DE CUENTA: 10571513

USE UNA BOLETA PARA CADA TIPO DE DEPOSITO	DETALLE	BANCO	PLAZA
MARQUE EL CASILLERO RESPECTIVO	EFFECTIVO / DOCUMENTO		
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	20.000	ESTADO	172
<input type="checkbox"/> CHEQUES BCI	10.000		
<input type="checkbox"/> DEPOSITOS A PLAZO, VALES VISTA Y OTROS DOCTOS BCI	5.000		
<input type="checkbox"/> DEPOSITOS A PLAZO Y VALES VISTA OTROS BANCOS	2.000		
<input type="checkbox"/> CHEQUES Y DOCTOS DE OTROS BANCOS	1.000		
	500		
	100		
	50		
	10		
	OTRAS MONEDAS		
N° DE DOCTOS: 1	TOTAL \$	2100.000	



COD. 34512451 - 8.000.0002 - 05/2007 - EMPRESAS JORDAN S.A.

-----P R O T E S T O----- 016 +

0 IBANCO DEL ESTADO DE CHILE NO PAGA EL PRESENTE CHEQUE SER 0000594, DEL I

0 I TITULAR SERV.SALUD METRO.NORTE FDOS.BCO.MUNDIAL RUT 61.688.000-8 I

0 I CUYO DOMICILIO REGISTRADO EN EL BANCO ES : I

0 I MARURI 272 I

9 I SANTIAGO I

3 I Y SUSCRITO POR EL MISMO O EN SU REPRESENTACION I

9 I I I

9 I I I

9 I POR : ENDOSO IRREGULAR VALOR CHEQUE : \$2.100.000 I

3 I A LAS 09:01 HORAS DEL 09/05/2008 IMPUESTO D.L. 3475: I

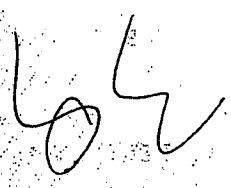
3 I I I

I 0001 I

----- FIRMA DEL PORTADOR -----P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE-----+



REVOLUCION DE ENDOS
 Devuelto a nuestro endoso
 en el mejor momento
 para este Banco
 fecha,
 Banco Credito
 13 MAYO 2008



PROTESTO
 Ampado por
 Banco de Chile



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD METROPOLITANO NORTE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CAJA
PAGADO
7 MAYO 2008
SERVICIO SALUD
METROPOLITANO NORTE

PROGRAMA VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA Y NEUMOCOCO
MUNICIPALIDAD DE RECOLE

PROGRAMAS	N° RES.	FECHA RES.	TOTAL
VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA Y NEUMOCOCO	449	10-04-2008	\$ 2.100.000

TOTAL \$ 2.100.000

ANEXO 5

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	61-975					
FECHA	06/11/2008	GLOSA	DP-975 I. MUNICIPALIDAD RECOLETA			
Lin CTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
1	1140501001001	LABORATORIO BASICO	27.296.524	0	69.254.800-0	-0
2	1140501001002	CIRUGIA MENOR	786.447	0	69.254.800-0	-0
3	1140501001003	PACIENTES POSTRADOS	2.807.604	0	69.254.800-0	-0
4	1140501001005	ATENCION ODONTOLOGICA A H Y M ESCASOS RECURSOS	4.081.580	0	69.254.800-0	-0
5	114050100100600	EXAMENES	5.937.152	0	69.254.800-0	-0
6	1140501002001	CONSULTAS OFTALMOLOGICAS	7.650.728	0	69.254.800-0	-0
7	1140501002002	COMPRA DE LENTES	4.317.714	0	69.254.800-0	-0
8	1140501002003	OTORRINOLOGIA HIPOACUSIA	868.200	0	69.254.800-0	-0
9	1140501002004	AUDIOMETRIAS	366.500	0	69.254.800-0	-0
10	1140501002005	AUDIFONOS	1.413.270	0	69.254.800-0	-0
11	1140501002006	MAMOGRAFIAS	4.858.834	0	69.254.800-0	-0
12	1140501002009	TRATAMIENTO ENDODONCIA	1.764.480	0	69.254.800-0	-0
13	1140501003001	RECURSOS HUMANOS	684.062	0	69.254.800-0	-0
14	1140501003002	ELECTROCARDIOGRAMAS	3.036.329	0	69.254.800-0	-0
15	1140501003005	HOLTER DE PRESION	5.000.000	0	69.254.800-0	-0
16	1140501004002	CAPACITACION	6.000.000	0	69.254.800-0	-0
17	1140501005001	RECURSOS HUMANOS	3.000.000	0	69.254.800-0	-0
18	1140501005002	CAPACITACION	10.274.632	0	69.254.800-0	-0
19	1140501006001	OTROS	300	0	69.254.800-0	-0
20	1140501013001	CHILE CRECE CONTIGO	3.132.592	0	69.254.800-0	-0
21	1140501015001	INCENTIVO PARA LA GESTION	1.670.356	0	69.254.800-0	-0
22	1140501016001	SALUD ORAL PARA NIÑOS 6 AÑOS	338.000	0	69.254.800-0	-0
23	1140501024001	CAMPO CLINICO	141.416	0	69.254.800-0	-0
24	1140502009001	CAPACITACION FUNCIONARIA R/2232-2007	5.188.768	0	69.254.800-0	-0
25	1110302	Fondos de Programas Banco BCI 10571523	0	100.615.488	69.254.800-0	C-775507
TOTALES			100.615.488	100.615.488		

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

NOMBRE:
RUT:
FECHA:
FIRMA RECIBI CONFORME:

Amador H. S.

FECHA: 06/11/2008

DECRETO DE PAGO N°

00000975

VISTOS:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio N° 4406 de fecha 06/10/2006 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras del Departamento de Salud, cualquiera sea su monto.

DECRETO:

El Tesorero pagará a: I. MUNICIPALIDAD RECOLETA 69.254.800-0

La cantidad de \$ 100.615.488 CIENTO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO

Por concepto de: TRASPASO DE SALDOS DE DINEROS DE PROGRAMAS A-D 2007, DE ACUERDO A MEMO
 DE PAGO DE SALUD se imputará a la cuenta presupuestaria:

ORIGINAL: RENDICION CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
	TOTALES	100.615.488	100.615.488

SE ANEXA COMPROBANTE del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Oficina de Finanzas, Dirección de Control y hecho ARCHIVASE en la Tesorería.


 Sección de Contabilidad


 Oficina de Finanzas

Director de Control


 Jefe Depto de Salud

Secretario Municipal

CUENTA	DENOMINACION	C. COSTO	DERE	HABER	RUT	DOCUMENTO
1140501001001	LABORATORIO BASICO	27.296.524		69.254.800 - 0	- 0	
1140501001002	CIRUGIA MENOR	786.447		69.254.800 - 0	- 0	
1140501001003	PACIENTES POSTRADOS	2.807.604		69.254.800 - 0	- 0	
1140501001005	ATENCION ODONTOLOGICA A H Y M ESCASOS	4.081.580		69.254.800 - 0	- 0	
1140501001006001	EXAMENES	5.937.152		69.254.800 - 0	- 0	
1140501002001	CONSULTAS OFTALMOLOGICAS	7.650.728		69.254.800 - 0	- 0	
1140501002002	COMPRA DE LENTES	4.317.714		69.254.800 - 0	- 0	
1140501002003	OTORRINOLOGIA HIPOACUSIA	868.200		69.254.800 - 0	- 0	
1140501002004	AUDIOMETRIAS	366.500		69.254.800 - 0	- 0	
1140501002005	AUDIFONOS	1.413.270		69.254.800 - 0	- 0	
1140501002006	MAMOGRAFIAS	4.858.834		69.254.800 - 0	- 0	
1140501002009	TRATAMIENTO ENDODONCIA	1.764.480		69.254.800 - 0	- 0	
1140501003001	RECURSOS HUMANOS	684.062		69.254.800 - 0	- 0	
1140501003002	ELECTROCARDIOGRAMAS	3.036.329		69.254.800 - 0	- 0	
1140501003005	HOLTER DE PRESION	5.000.000		69.254.800 - 0	- 0	
1140501004002	CAPACITACION	6.000.000		69.254.800 - 0	- 0	
1140501005001	RECURSOS HUMANOS	3.000.000		69.254.800 - 0	- 0	
1140501005002	CAPACITACION	10.274.632		69.254.800 - 0	- 0	
1140501006001	OTROS	300		69.254.800 - 0	- 0	
1140501013001	CHILE CRECE CONTIGO	3.132.592		69.254.800 - 0	- 0	
1140501015001	INCENTIVO PARA LA GESTION	1.670.356		69.254.800 - 0	- 0	
1140501016001	SALUD ORAL PARA NIÑOS 6 AÑOS	338.000		69.254.800 - 0	- 0	
1140501024001	CAMPO CLINICO	141.416		69.254.800 - 0	- 0	
1140502009001	CAPACITACION FUNCIONARIA R/2232-2007	5.188.768		69.254.800 - 0	- 0	
1110302	Fondos de Programas Banco BCI 10571523			100.615.488	69.254.800 - 0	C - 775.507
TOTALES			100.615.488	100.615.488		

29 SEP 2008

Calle El Manzana N° 538

1778

Memo N° 036/2008

Ant : Programas de Salud 2007
Mat : Solicita lo que señala.

Recoleta, 29 SEP 2008

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A : Sr. JESUS BAEZ MORAGA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mediante el presente documento tengo a bien solicitar a usted, autorizar el traspaso de dineros de la Cuenta de Programas de Salud correspondientes al año 2007, a la cuenta de Fondos Generales del Departamento de Salud para el año 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO \$
Laboratorio Básico	27.298.524
Cirugía Menor	786.447
Pacientes postrados	2.807.604
Atención Odontológica H y M Escasos Recursos	4.081.580
Exámenes	5.937.152
Atención Oftalmológicas	7.650.728
Adquisición Lentes	4.317.714
Hipoacusia	868.200
Audiometrías	366.500
Audifonos	1.413.270
Mamografías	4.858.834
Endodoncia	1.764.480
RRHH Cardiovascular	684.062
Electrocardiogramas	3.036.329
Holter de Presión	5.000.000
Capacitación Cardiovascular	6.000.000
RRHH y Capacitación VIF	13.274.632
Otros Promoción	300
Chile Crece Contigo	3.132.592
Incentivo para la Gestión	1.670.356
GES 60 años <i>Pendiente</i>	81.166.290
Campo Clínico	141.416
Capacitación Funcionaria	5.188.768
Medicamentos <i>Se pagó factura</i>	31.101.331
Componente radiológico <i>Pendiente</i>	4.567.160
TOTAL TRASPASO	247.442.268

Aut. J. Baez Moraga

total \$ 247.442.268.-

661844

Se adjunta correo electrónico del Servicio de Salud Metropolitano Norte de fecha 22 de agosto de 2008, en el cual autoriza la utilización de los excedentes de Programas año 2007.

Sin otro particular, le saluda cordialmente;



Ma. GENOVEVA FIGUEROA RIVERA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MGFR/nmp

Distribución:

- Destinatario
- Departamento de Salud / (2)

001845

De: Nanette Leon [mailto:nanette.leon@redsaiud.gov.ci]
Enviado el: viernes, 22 de agosto de 2008 4:50
Para: Genoveva Figueroa
CC: Laura Baeza; Mauricio Osorio (SSMN / Director del Servicio)
Asunto: Re: Solicita traspaso de Fondos Programa año 2007

Genoveva:

Se autoriza el uso de recursos excedentes de programas 2007 para su uso en los mismos programas durante el 2008.

Atte.

Dra. Nanette León Malebrán
Jefe Subdepartamento APS
SSMN

— Original Message —

From: [mailto:nanette.leon@redsaiud.gov.ci]
To: [mailto:genoveva.figueroa@recoleta.ci]
Cc: [mailto:laura.baeza@ssmn.ci]; [mailto:mauricio.osorio@ssmn.ci]
Sent: Friday, August 22, 2008 2:06 AM
Subject: RV: Solicita traspaso de Fondos Programa año 2007



Dra. Nanette León:

De acuerdo a conversación sostenida durante esta mañana, tengo a bien solicitar a usted su autorización para reinvertir los fondos no ejecutados del Programa de Resolutividad y Cardiovascular año 2007. Dicha autorización se había requerido con anterioridad a la Dra. Baeza, quien no dio respuesta por encontrarse en período de vacaciones.

Es necesario señalar, que el programa de Resolutividad año 2008 será firmado nuevamente y por quinta vez, siendo necesaria la utilización de los remanentes de este programa año 2007, con la finalidad de responder ante compromisos contraídos para la ejecución de dicho convenio.

En espera de una favorable respuesta, le saluda cordialmente,

GENOVEVA FIGUEROA RIVERA
Jefa Departamento Salud Recoleta

De: Genoveva Figueroa [mailto:gfigueroa@recoleta.ci]
Enviado el: martes, 19 de agosto de 2008 9:08
Para: 'laura.baeza@ssmn.ci'
CC: 'Nanette Leon'; 'Jesus Baez'; 'Nadia Manzor'
Asunto: RV: Solicita traspaso de Fondos Programa año 2007
Importancia: Alta



001846

Dra. Laura Baeza:

Junto con saludarla y de acuerdo a lo conversado en reunión de Directores de Salud, tengo a bien solicitar a usted su autorización para reinvertir *los fondos no ejecutados* del Programa de Resolutividad y Cardiovascular año 2007, los cuales fueron recibidos desfasadamente con evaluación y metas cumplidas, con el fin de utilizarlos en cubrir necesidades propias de estos programas, tan sentidas para el bien de la comunidad tales como; la adquisición de un vehículo de traslado para discapacitados, el pago de facturas de medicamentos AUGE y Centinelas, los cuales no alcanzan a ser cubiertos con fondos per-cápita, implementación de poli de oftalmología entre otros, fortaleciendo así el trabajo de la Red y ser mas resolutivos. A la espera de sus comentarios, se despide;

GENOVEVA FIGUEROA R.
Jefa Departamento Salud Recoleta

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	61-1.080						
FECHA	05/12/2008	GLOSA	DP-1080 1. MUNICIPALIDAD RECOLETA				
Lin CTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.	
1	1140501016003	ATENCION PERSONAS 60 AÑOS GES	010101	80.422.575	0	69.254.800-0 T-1	
2	1140501019001	COMPONENTE RADIOLOGICO	010101	4.229.160	0	69.254.800-0 T-1	
3	1110302	Fondos de Programas Banco BCI 10571523		0	84.651.735	69.254.800-0 C-775531	
TOTALES				84.651.735	84.651.735		

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

NOMBRE:
RUT:
FECHA:
FIRMA RECIBI CONFORME:

Anexo 5

FECHA:

05/12/2006

DECRETO DE PAGO N°

00001080

VISTOS:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio N° 4406 de fecha 06/10/2006 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras del Departamento de Salud, cualquiera sea su monto.

DECRETO:

El Tesorero pagará a:

La cantidad de \$ **I. MUNICIPALIDAD RECOLETA 69.254.800-0**

84.651.735 OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO

Por concepto de:

El presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria:
TRASPASO DE SALDO NO UTILIZADOS A FONDOS GENERALES

ORIGINAL : RENDICION CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
1140501016003 1140501019001 1110302	ATENCION PERSONAS 60 A=DS GES COMPONENTE RADIOLOGICO Fondos de Programas Banco BCI 10571523	Sp. : Gestión 80.422.575 Sp. : Gestión 4.229.160	84.651.735
TOTALES			

del Presupuesto de Salud vigente.

84.651.735 84.651.735

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Oficina de Finanzas, Dirección de Control y hecho ARCHIVASE en la Tesorería.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
CONTABILIDAD
 DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION
 Sección de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION
 Oficina de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION
 Jefe Depto de Salud

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 Secretario Municipal

Director de Control



Recoleta
Salud y Educación

01/12-1495
41-1203

600.11.13

Calle Manzano N° 538
Fono 720 74 59 / 720 74 50

Ilustre Municipalidad de Recoleta

ANTECEDENTE DE RESPALDO DECRETO DE PAGO

Se deja constancia que se realiza decreto de pago para traspaso de fondos desde la cuenta corriente del Departamento de Salud por error en depósito de egreso 61-968, el cual fue depositado en fondos generales debiendo corresponder a programas

Fondos Generales 10571523:	\$ 80.422.575.-
Fondos Generales 10571523:	\$ 4.229.160.-
TOTAL A GIRAR \$ 84.651.735.-	

Nota: Se solicita que el monto sea depositado en la cuenta corriente N° 10560921 fondos Generales del Departamento de Salud.


DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Recoleta, 05 de diciembre de 2008



29 SEP 2008

Calle El Manzano N° 538

Recoleta, Chile

1778



Memo N° 086/2008

Ant : Programas de Salud 2007
Mat : Solicita lo que señala.

Recoleta, 29 SEP 2008

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A : Sr. JESUS BAEZ MORAGA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mediante el presente documento tengo a bien solicitar a usted, autorizar el traspaso de dineros de la Cuenta de Programas de Salud correspondientes al año 2007, a la cuenta de Fondos Generales del Departamento de Salud para el año 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO \$
Laboratorio Básico	27.296.524
Cirugía Menor	786.447
Pacientes postrados	2.807.604
Atención Odontológica H y M Escasos Recursos	4.081.580
Exámenes	5.937.152
Atención Oftalmológicas	7.650.728
Adquisición Lentes	4.317.714
Hipoacusia	868.200
Audiometrías	366.500
Audífonos	1.413.270
Mamografías	4.858.834
Endodoncia	1.764.480
RRHH Cardiovascular	684.062
Electrocardiogramas	3.036.329
Holter de Presión	5.000.000
Capacitación Cardiovascular	6.000.000
RRHH y Capacitación VIF	13.274.632
Otros Promoción	300
Chile Crece Contigo	3.132.592
Incentivo para la Gestión	1.670.356
GES 60 años	81.166.290
Campo Clínico	141.416
Capacitación Funcionaria	5.188.768
Medicamentos	31.101.331
Componente radiológico	4.567.160
TOTAL TRASPASO \$	217.412.259

OK 80.422.975 ←

OK 4.228.160 ←

Ant. J. Baez Moraga

total girado \$ 100.615.488. 06-11-08.

002181

Se adjunta correo electrónico del Servicio de Salud Metropolitano Norte de fecha 22 de agosto de 2008, en el cual autoriza la utilización de los excedentes de Programas año 2007.

Sin otro particular, le saluda cordialmente;



Ma. GENOVEVA FIGUEROA RIVERA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MGFR/nmp

Distribución:

- Destinatario
- Departamento de Salud / (2)

002182

De: Nanette Leon [mailto:nanette.leon@redsalud.gov.cl]
Enviado el: viernes, 22 de agosto de 2008 4:50
Para: Genoveva Figueroa
CC: Laura Baeza; Mauricio Osorio (SSMN / Director del Servicio)
Asunto: Re: Solicita traspaso de Fondos Programa año 2007

Genoveva:

Se autoriza el uso de recursos excedentes de programas 2007 para su uso en los mismos programas durante el 2008.

Atte.

Dra. Nanette León Malebrán
Jefa Subdepartamento APS
SSMN

----- Original Message -----

From: Genoveva Figueroa
To: 'Nanette Leon'
Cc: 'Jesus Baez'; 'Alvaro Lavin Aliaga'
Sent: Friday, August 22, 2008 2:06 AM
Subject: RV: Solicita traspaso de Fondos Programa año 2007



Recoleta
salud

Dra. Nanette León:

De acuerdo a conversación sostenida durante esta mañana, tengo a bien solicitar a usted su autorización para reinvertir los fondos no ejecutados del Programa de Resolutividad y Cardiovascular año 2007. Dicha autorización se había requerido con anterioridad a la Dra. Baeza, quien no dio respuesta por encontrarse en período de vacaciones.

Es necesario señalar, que el programa de Resolutividad año 2008 será firmado nuevamente y por quinta vez, siendo necesaria la utilización de los remanentes de este programa año 2007, con la finalidad de responder ante compromisos contraídos para la ejecución de dicho convenio.

En espera de una favorable respuesta, le saluda cordialmente;

GENOVEVA FIGUEROA RIVERA
Jefa Departamento Salud Recoleta

De: Genoveva Figueroa [mailto:gfigueroa@recoleta.cl]
Enviado el: martes, 19 de agosto de 2008 9:08
Para: 'laura.baeza@ssmn.cl'
CC: 'Nanette Leon'; 'Jesus Baez'; 'Nadia Manzor'
Asunto: RV: Solicita traspaso de Fondos Programa año 2007
Importancia: Alta



Recoleta
salud

002183

Dra. Laura Boza:

Junto con saludarla y de acuerdo a lo conversado en reunión de Directores de Salud, tengo a bien solicitar a usted su autorización para reinvertir *los fondos no ejecutados* del Programa de Resolutividad y Cardiovascular año 2007, los cuales fueron recibidos desfasadamente con evaluación y métricas cumplidas, con el fin de utilizarlos en cubrir necesidades propias de estos programas, tan sentidas para el bien de la comunidad tales como; la adquisición de un vehículo de traslado para discapacitados, el pago de facturas de medicamentos AUGE y Centinelas, los cuales no alcanzan a ser cubiertos con fondos per-cápita, implementación de polí de oftalmología entre otros, fortaleciendo así el trabajo de la Red y ser más resolutivos. A la espera de sus comentarios, se despide;

GENOVEVA FIGUEROA R.
Jefa Departamento Salud Recoleta



somos Mercaderes

DIAS	MES	AÑO
------	-----	-----

NOMBRE TITULAR

OFICINA DE DESTINO

NOMBRE DEPOSITANTE

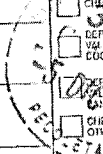
Nº DE CUENTA

Este documento es válido para el depósito de dinero en efectivo en cualquier sucursal de BCI. Este documento no es válido para el depósito de dinero en efectivo en el extranjero.

BOLETA DE DEPÓSITO

- CUENTA CORRIENTE
 CUENTA DE AHORRO CON CARGO DIFERIDOS
 CUENTA DE AHORRO CON GIRO FACILITADA
 CUENTA PUNTA DE COPIA CLIENTE

USE UNA DOLITA PARA CADA TIPO DE DEPÓSITO MARQUE EL CASILLERO RESPECTIVO	MONTOS	DETALLE		BANCO	PLAZA
		EFFECTIVO	DOCUMENTADO		
<input type="checkbox"/>	20.000				
<input type="checkbox"/>	10.000				
<input type="checkbox"/>	5.000				
<input type="checkbox"/>	2.000				
<input checked="" type="checkbox"/>	1.000			006118	
<input type="checkbox"/>	500				
<input type="checkbox"/>	100				
<input type="checkbox"/>	50				
<input type="checkbox"/>	10				
<input type="checkbox"/>	OTRAS MONEDAS				
<input type="checkbox"/>	TOTAL \$				

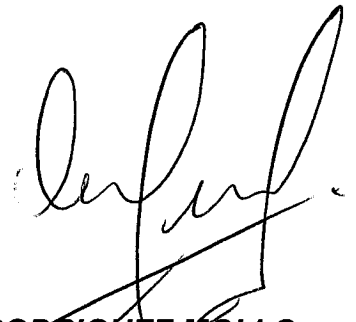


61-1080 saldo

C.C.D. 343.245 - 8.200.002 - 30.2018 - EMPRESAS KORDAN S.A.

**DETALLE DE INFORME FINAL
SOBRE AUDITORIA EXTERNA A
CONVENIOS CON FONDOS DE TERCEROS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PERIODOS 2007 – 2008



**LUCY ROBRIGUEZ MOLLO
CONTADOR AUDITOR – CONTADOR PUBLICO**

**DETALLE DE INFORME FINAL SOBRE
AUDITORIA EXTERNA A CONVENIOS
CON FONDOS DE TERCEROS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

SANTIAGO,

En atención a cumplimiento a Auditoría Externa, ésta se realizó a las transacciones y registros efectuados en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, específicamente a los fondos provenientes de convenios celebrados con el Servicio Metropolitano Norte de Salud durante los años 2007 y 2008.

OBJETIVO.

La finalidad de la presente auditoría es la de verificar la veracidad, fidelidad y exactitud del registro y aplicación de la cuentas, de acuerdo a la normas de contabilidad emitidas por la Contraloría General de la República, además de realizar análisis financiero de la administración y uso de los recursos recibidos.

METODOLOGIA.

Se analizó la información proporcionada y relacionada con la materia que se trata a auditar, se evaluó el control interno en general, se validaron los antecedentes que se tuvieron a la vista, se examinó la información con las normas y procedimientos generalmente aceptados, además se realizaron entrevistas, indagaciones, verificación de registros contables, análisis de los documentos de respaldo, y la aplicación de otras técnicas de auditoría que se consideraron necesarias en las circunstancias.

UNIVERSO.

El período examinado comprendió desde el 1 de Enero del 2007 al 31 de Julio de 2009, durante el cual el total de ingresos ascendió a \$ 1.832.127.098 en tanto el total de egresos fue de \$ 1.419.662.884, quedando un saldo final disponible de \$ 412.464.224.

En este resultado se incluyeron los montos de convenio SAPU, prestaciones valoradas, los que fueron depositados en la cuenta corriente Fondos Generales. El detalle de estos depósitos, para los años 2007 y 2008, se encuentra en el punto N° 7 del Análisis Financiero de la presente auditoría, éstos ascendieron a la suma de \$ 325.981.358.

El resumen de cada uno de los programas según los antecedentes proporcionados es el siguiente:

CONVENIOS VIGENTES PARA EL AÑO 2007

Nº	NOMBRE PROGRAMA AÑO 2007	D.A.	Nº RESOLUCION	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	UTILIZACION DE LOS RECURSOS	SALDO
1	PROGRAMA CENTRO DE SALUD AMIGO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	4495/2007	1157/2007	14.800.000	12.393.744	2.406.256
2	PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	3761/2008	2232/2007	5.188.768	400.000	4.788.768
3	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO 2007	869/2008	1451/2007	97.874.903	97.833.808	41.095
4	PROGRAMA DE DIPLOMADOS PARA MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA 2007	3763/2008	2340/2007	1.800.000	1.800.000	-
5	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007, MODIFICACION	4492/2007 3762/2007	881/2007 2181/2007	-	17.878.331	- 17.878.331
6	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL NEUMOCOCO Y PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACION	5279/2007	2063/2007	550.000	-	550.000
7	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION RUBEOLA	5278/2007	2151/2007	2.000.000	-	2.000.000
8	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES, MODIFICACION	4507/2007 3777/2008	883/2007 91/2008	-	-	-
9	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAMPO CLINICO	4506/2007	1479/2007	141.416	-	141.416
10	PROGRAMA INCENTIVO PARA LA GESTION DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD, AÑO 2007	4501/2007	1566/2007	13.310.491	6.608.751	6.701.740
11	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA	4494/2007	1398/2007	24.196.459	12.490.631	11.705.828
12	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR, MODIFICACION	4493/2007 3779/2008	898/2007 448/2008	64.157.954	94.638.811	- 30.480.857
13	PROGRAMA DE ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS EN NIÑOS(A) Y ADOLESCENTES	4491/2007 868/2007	1184/2007 2377/2007	1.479.000	1.293.663	185.337
14	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2007	4500/2007 866/2008	1720/2007 2358/2007	46.786.178	1.231.064	45.555.114
15	CONVENIO PROGRAMAS RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	3065/2007	832/2007	308.632.612	232.852.696	75.779.916
16	PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON RPOBLEMAS DERIVADOS DEL COMSUMO DE DROGAS ILCITAS O PSICOTROPICAS, MODIFICACION	2999/2007 3760/2008	528/2007 2190/2007	22.807.200	19.384.000	3.423.200
17	CONVENIO DE PROMOCION AÑO 2007	3000/2007	611/2007	10.109.819	8.880.210	1.229.609

Nº	NOMBRE PROGRAMA AÑO 2007	D.A.	Nº RESOLUCION	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	UTILIZACION DE LOS RECURSOS	SALDO
18	PROGRAMA DE ATENCION Y REEDUCACION DE PERSONAS CON BEBER PROBLEMA Y SANCONES POR LA LEY DE ALCOHOLES, MODIFICACION	3001/2007	92/2007 717/2007	15.625.476	12.664.418	2.961.058
19	PROGRAMA EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA 2007	2786/2007 867/2008	698/2007 2373/2007	11.081.094	-	11.081.094
20	CONVENIO CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO SALAS IRA-ERA, MODIFICACION	2785/2007 4503/2007	714/2007 1703/2007	33.933.860	76.764.072	- 42.830.212
21	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA ATENCION PRIMARIA	4504/2007	1576/2007	-	14.921.000	- 14.921.000
22	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU ZAPADORES 1099), MODIFICACION	2789/2007 4496/2007	629/2007 954/2007	144.099.000	134.585.513	9.513.487
23	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) LOS CIPRESSES 583, CONSUL. VALDIVIESO, MODIFICACION	1609/2007 3778/2008	272/2007 128/2008	114.342.898	53.133.505	61.209.393
24	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA			16.910.437	21.196.006	- 4.285.569
TOTALES				949.827.565	820.950.223	128.877.342

CONVENIOS VIGENTES PARA EL AÑO 2008

Nº	NOMBRE PROGRAMA AÑO 2008	D.A.	Nº RESOLUCION	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	UTILIZACION DE LOS RECURSOS	SALDO
1	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	30/2009	1986/2008	5.941.552	5.941.552	0
2	PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA FUNCIONARIOS DE APS, PASANTIA CUBA	31/2009	1727/2008			
3	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	1801/2009	2448/2008	4.420.738	7.367.896	-2.947.158
4	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	3775/2008	563/2008	47.469.132	34.020.962	13.448.170
5	PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA 2008	1750/2009	2477/2008	42.864.000	166.505.228	-123.641.228
6	APOYO A LA GESTION DE NIVEL LOCAL A LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (SAPU)	101/2009	2063/2008	17.055.770	24.592.023	-7.536.253
7	RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA SAPU	102/2009	2064/2008	37.206.000	31.163.632	6.042.368
8	PROGRAMAS DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS O PSICOTROPICAS	3756/2008	568/2008	27.175.200	11.724.960	15.450.240
9	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA	3765/2008	570/2008	59.030.363	2.503.223	56.527.140

Nº	NOMBRE PROGRAMA AÑO 2008	D.A.	Nº RESOLUCION	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	UTILIZACION DE LOS RECURSOS	SALDO
10	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL DE RED DE SALUD 2008	4707/2008	1603/2008	4.116.111	8.645.971	-4.529.860
11	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA INFLUENZA Y NEUMOCOCO	3757/2008	449/2008	2.100.000	1.091.413	1.008.587
12	PROGRAMA DE APOYO A GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL-COMPLEMENTO LABORATORIO AUGÉ 2008	3764/2008	381/2008	27.453.006	3.346.677	24.106.329
13	ESPACIOS AMIGABLES PARA LA SALUD DE ADOLESCENTES EN CENTROS DE SALUD	100/2009 1795/2009	2066/2008 2457/2008	1.500.000	30.630	1.469.370
14	PRESTACIONES DE SALUD MENTAL	35/2009	2200/2008			0
15	OTRAS PRESTACIONES DE SALUD	34/2009	2199/2008			0
16	PRESTACIONES PROGRAMA ADULTO MAYOR	33/2009	2198/2008			0
17	PRESTACIONES SALUD DENTAL		2221/2008			0
18	Salud Mental GES 2008	4841/2009	2858/2009		23.034.733	-23.034.733
19	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	3758/2008	507/2008		1.387.711	-1.387.711
20	PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA.	3759/2008	560/2008	34.586.685	147.917.813	-113.331.128
21	PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2008	3766/2008	929/2008	11.019.703	16.186.404	-5.166.701
22	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, MODIFICACION	4094/2008 1797/2008	1333/2008 2454/2008	8.757.000	12.912.407	-4.155.407
23	CONVENIO SALAS IRA - ERA Y SALAS MIXTAS, MODIFICACION	3776/2008 4052/2008	1036/2008 1300/2008	60.155.113	34.516.569	25.638.544
24	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD, LABORATORIO BASICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2008, MODIFICACION	4708/2008 1796/2009	1599/2008 2476/2008	72.336.106	0	72.336.106
25	PROGRAMA CIRUGIA MENOR AMBULATORIA AN ATENCION PRIMARIA	4710/2008	1597/2008	10.137.027	8.373.637	1.763.390
26	PROGRAMA RESOLUCION DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS EN NIVEL PRIMARIO DE ATENCION	4712/2008	1598/2008	33.958.240	24.071.839	9.886.401
27	PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MODIFICACION	4711/2008 32/2009	1596/2008 1992/2008	13.920.000	9.467.783	4.452.217
28	PROGRAMA DE ATENCION ODONTOLOGICA PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS.	4709/2008 1793/2008	1595/2008 2475/2008	12.940.129	1.858.450	11.081.679
29	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA			22.176.300	22.051.138	125.162
TOTALES				556.318.175	598.712.651	-42.394.476

Se informa que existen depósitos correspondientes a diferentes programas que se detallan en los siguientes cuadros, y que por razones que se desconocen los

valores fueron depositados y se mantuvieron en la cuenta de disponibilidad fondos generales y no en la cuenta de fondos programas. El detalle de estos depósitos y sus respectivos programas es el siguiente:

INGRESOS EFECTUADOS A FONDOS GENERALES DE DIFERENTES CONVENIOS, JUNAEB, PRESTACIONES VALORADAS, SAPU AÑO 2007									
OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	DEVENGADO	FECHA DEVENGADO	ORDEN INGRESO	FECHA O. INGRESO	FECHA DEPOSITO	PROGRAMA	RES. EX.	MONTO TRANSFERENCIA
21-28	05-02-2007	11-28	05-02-2007	28696	05-02-2007	06-02-2007	REFORZ. SAPU ENERO 2007		9.001.000
21-165	06-09-2007	11-158	06-09-2007	28843	06-09-2007	06-09-2007	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	881/2007	79.935.885
							PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES. MODIFICACION (Aumenta recursos)	91/2008	
							PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007. MODIFICACION	2181/2007	
							PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	883/2007	
21-205	07-11-2007	11-195	07-11-2007	29185	07-11-2007	08-11-2007	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	883/2007	12.735.131
							PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007.	881/2007	15.667.670
							TOTAL DEPOSITO		28.402.801
21-247	24-12-2007	11-233	24-12-2007	28330	24-12-2007	24-12-2007	PRESTACIONES VALORADAS		17.422.429
							TOTAL PARCIAL DEPOSITO		17.422.429
TOTAL DEPOSITOS AÑO 2007									134.762.115

INGRESOS PERCIBIDOS A FONDOS PROGRAMAS Y LUEGO POR AJUSTE TRANSFERIDOS A CUENTA FONDOS GENERALES AÑO 2007									
OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	DEVENGADO	FECHA DEVENGADO	ORDEN INGRESO	FECHA O. INGRESO	FECHA DEPOSITO	PROGRAMA	RES. EX.	MONTO TRANSFERENCIA
21-76	26-04-2007	11-73	26-04-2007	28745	26-04-2007	26-04-2007	Convenio Transferencia de Recursos para Red de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar	898/2007	20.096.351
TOTAL DEPOSITOS AÑO 2007 POR AJUSTES									20.096.351

INGRESOS EFECTUADOS A FONDOS GENERALES DE DIFERENTES CONVENIOS, JUNAEB, PRESTACIONES VALORADAS, SAPU AÑO 2008									
OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	DEVENGADO	FECHA DEVENGADO	ORDEN INGRESO	FECHA O. INGRESO	FECHA DEPOSITO	PROGRAMA	RES. EX.	MONTO TRANSFERENCIA
21-35	05-03-2008	11-28	05-03-2008	28425	05-03-2008	06-03-2008	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	881/2007	15.104
							PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	883/2007	19.221.418
									19.236.522
21-116	23-06-2008	11-92	23-06-2008	28508	23-06-2008	24-06-2008	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	881/2007	22.211.320
							PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	28.918.150
									51.129.470
21-181	03-09-2008	11-139	03-09-2008	28572	03-09-2008	03-09-2008	Convenio Transferencia de Recursos para Red de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar	898/2007 Y MOD. 448/2008	15.000.000
							PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	82.693.450
									97.693.450
21-251	05-12-2008	11-184	05-12-2008	28892	05-12-2008	05-12-2008	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	3.063.450
TOTAL DEPOSITOS AÑO 2008									171.122.892

Resumen general de depósitos y gastos:

Concepto	Ingresos	Gastos	Disponibilidad	Cuenta
Total convenios vigentes año 2007	949.827.565	820.950.223	128.877.342	Fondos Programa
Total convenios vigentes año 2008	556.318.175	598.712.651	(42.394.476)	Fondos Programa
Total depósitos programas ingresados directamente a fondos generales 2007	134.762.115		134.762.115	Fondos Generales
Total depósitos programas traspasados a fondos generales año 2007	20.096.351		20.096.351	Fondos Generales
Total depósitos programas ingresados directamente a fondos generales 2008	171.122.892		171.122.892	Fondos Generales
Total Final	1.832.127.098	1.419.662.874	412.464.224	

Como resultado final entre los depósitos y los gastos, se determinó que existen \$412.464.224 que al 31 de Julio de 2009 corresponden al monto disponible que debieran tener los fondos de programas por convenios celebrados con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, estos montos se encuentran distribuidos entre las cuentas corrientes fondos de programas y fondos generales del Banco de Crédito e Inversiones, cuya finalidad es la de cubrir los ítem autorizados a través de los convenios.

MUESTRA.

En cuanto a los ingresos, se examinó el 100% de los convenios celebrados en el Departamento de Salud, con la finalidad de administrar recursos de terceros para el beneficio de la comunidad, o sea \$ 1.832.127.098. Además, se examinaron el 100% de los desembolsos efectuados en el período de análisis, el cual ascendió a \$ 1.419.662.874, quedando un saldo final de \$ 412.464.224 disponibles para ser ejecutados.

La información utilizada fue proporcionada por el Jefe del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta y por el Jefe de Administración y Finanzas y el personal bajo su cargo.

GENERALIDADES.

1) La Municipalidad de Recoleta, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que administra el Servicio Traspasado de Salud Primaria, a través de su Dirección de Salud, conforme lo previsto por el DFL 1 3.063, de 1980, del Ministerio del Interior. Se establece que, según lo establecen los artículos 4, letra b) y 23, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la salud pública constituye una de las funciones no privativas de los municipios, por lo que se considera en su estructura orgánica una unidad de Servicios Incorporados a la gestión municipal, a la que le corresponde proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la salud pública, y gestionar

los correspondientes recursos humanos, materiales y financieros, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas municipal.

2) Al respecto, la Municipalidad de Recoleta, mediante su dirección de salud, administra el conjunto de establecimientos de salud de atención primaria, con aportes del Servicio de Salud Metropolitano Norte y de la propia municipalidad, los que tienen como objetivo pagar remuneraciones del personal, en la administración, reparación, mantención y ampliación de las instalaciones de los consultorios, en la ejecución de los programas convenidos con el servicio de salud y en cualquier otra inversión destinada a prestar servicios relativos a la función de salud.

3) Los establecimientos de salud que pertenecen a la Dirección de Salud Municipal, son los siguientes:

- Centro de Salud Familiar Petrinovic.
- Centro de Salud Familiar Recoleta.
- Centro de Salud Familiar Valdivieso.
- Centro de Salud Familiar Quinta Bella.
- SAPU Valdivieso.
- SAPU Zapadores
- Centro de Salud Mental, COSAM.

4) El Departamento de Salud Municipal mantiene sus disponibilidades en tres cuentas corrientes del Banco Crédito e Inversiones, según el siguiente detalle:

Nº Cuenta Corriente	Nombre Cuenta Corriente	Descripción
10560921	Fondos Generales	Depósitos y egresos correspondientes a cuentas contables presupuestarias.
	Fondos Remuneraciones	Se traspasan fondos a esta cuenta para efectuar el pago de sueldos del subtítulo 21 y fondos de terceros pagando al personal que ejecuta los diversos convenios.
10571523	Fondos Programas	En esta cuenta se depositan y giran todos los fondos provenientes de terceros por concepto de programas del área municipal

Al respecto, se debe indicar que la finalidad de la conciliación bancaria es confrontar las anotaciones que figuran en las cartolas bancarias con el libro banco, a efectos de determinar si existen diferencias y, en su caso, cual es el origen de ellas. Además, permite verificar la igualdad entre las anotaciones contables y las desviaciones que surgen de los resúmenes bancarios, cotejando mediante un básico ejercicio de control, basado en la oposición de intereses entre el municipio y el banco, debiendo practicarse mensualmente,

según lo instruido en la circular N° 11.629/82, de la Contraloría General de la República. Por ende, al no existir una conciliación bancaria de las cuentas corrientes Fondos Generales y Fondos Programas, no ayuda al municipio llevar un control de los recursos disponibles en ellas y reconocer si los movimientos bancarios se encuentran debidamente contabilizados.

Además, las conciliaciones bancarias informales fueron efectuadas por el Tesorero Municipal, lo que no se ajusta a lo indicado en la referida circular N° 11.629, de 1982, que señala en el punto 3, letra e), que las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deben ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo de fondos, a lo menos una vez al mes.

5) En cumplimiento de los objetivos señalados, el municipio suscribió convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, los que debieron ejecutarse en favor de la comunidad en materia de salud de manera de mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de acuerdo con las normas técnicas instruidas por éstos, rindiendo cuenta de la inversión de los recursos recibidos, en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, sin embargo, esto último no se llevo a cabo, o sea, no hubo rendiciones de las diferentes remesas recibidas.

6) El Servicio de Salud Metropolitano Norte y el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, durante el período en análisis han celebrado diversos convenios. Estos convenios consistían en administrar recursos con fines específicos, los que deben contar con todo el procedimiento normal para administración de recursos de terceros.

7) Cada programa ejecutado cuenta con el respectivo convenio firmado por ambas partes, con la finalidad de dar cumplimiento a los diversos objetivos del Servicio de Salud en colaboración de ejecución del municipio, con fuente legal en el artículo 49 de la Ley 19.378. El único convenio que no se tuvo a la vista fue el denominado "JUNAEB Habilidades para la Vida", el cual el servicio municipal de salud no pudo proporcionarlo, ya que no se encontró en ningún archivo.

Los convenios consisten en transferencia de recursos financieros y no físicos, con los cuales deben adquirirse bienes, efectuar atenciones a los beneficiarios, implementación y habilitación de interiores de consultorios, ejecución de programas de rehabilitación de alcohol y drogas, etc.

El procedimiento para cada convenio consistía en ejecutarlo y posteriormente rendir cuenta de los gastos al Servicio de Salud Metropolitano Norte.

Por lo anterior, los recursos recibidos no tenían otra finalidad que la señalada en cada convenio en particular y cualquier modificación o cambio del uso de los recursos que el municipio quisiera realizar, debía contar con el acuerdo formal por parte del Servicio de Salud.

CONTROL INTERNO.

1) Tanto el personal de la Dirección de Salud Municipal como los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos dependientes de ésta, se encuentran afectos a la ley N° 19.378, conforme las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.250, y que en Dictamen N° 11.750 del 2010, de la Contraloría General de la República, señala que todo el personal de los Departamentos de Salud Municipal que señala el artículo 3° de la Ley 19.378 se rige íntegramente por ese estatuto.

Del análisis de la observación formulada se verificó que las unidades de finanzas y de recursos humanos, carecen de manuales operativos que establezcan los procedimientos atinentes a las materias de su competencia.

2) Se observa que el Departamento de Salud Municipal de Recoleta no cuenta con un Manual de Procedimiento Interno, de manera que cada ejecutor de las diversas funciones en el proceso de administración y aplicación de fondos de terceros, conozca los conductos y procesos para cada una de las áreas: recursos humanos, contable, financiera y administrativa.

3) La entidad municipal cuenta con una Dirección de Control Municipal, conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 29 de la ley N° 18.695, encargada, en términos generales, de realizar la auditoría operativa interna del municipio, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representando al concejo y al alcalde los actos que estime ilegales, entre otras funciones. Sin embargo, para el período en análisis, no desarrolló programas de control a los procesos contables y financieros, de adquisiciones, control de existencias, inventario de bienes y recursos en administración, concentrando su labor principalmente en la revisión y validación de los comprobantes de egreso y sus respectivos respaldos, controles deliberados de las transferencias municipales a terceros; y, el control trimestral de la ejecución presupuestaria que debe ser presentada al concejo.

4) La ejecución de los programas, se llevan a cabo sólo por el departamento de salud, sin intervención de otra unidad municipal, posteriormente se confeccionan los contratos, órdenes de compra, etc., continuando con el decreto de pago, los V° B° correspondientes internos, y el pago correspondiente, no se apreció revisión de control interno a ninguno de los procedimientos que llevan a cabo los diferentes funcionarios, ya que cada uno de ellos ha procedido, durante el periodo analizado, según estimó correcto, en especial en cuanto a la contabilización de los recursos recibidos.

5) El personal del área contable de la época en revisión, actualmente no trabaja en el servicio, por lo que no se obtuvo información respecto a quien entregó en ese momento las instrucciones de procedimiento, modalidad de control y registro de los recursos, pues se detectaron varios errores en los registros, los que más adelante se detallan. Uno de los ejemplos más claro es la contabilización de los recursos externos como ingresos presupuestarios. Durante el año 2007 todos los depósitos se incorporaron al presupuesto vigente en ítem 111 y no en una cuenta de administración de fondos ítem 214, cuya aplicación se debió efectuar a través del ítem 114.

6) En relación a la dirección de control interno que tiene el municipio, éste no realizó auditorías internas a los fondos en administración y tampoco revisiones o fiscalizaciones a los decretos de pagos que ordena el departamento de salud, transformándose éste último en entidad autónoma, sin control interno. La falta de control interno, podría concluir en diferentes desviaciones de recursos, tomar decisiones erróneas en gestión o apartarse de los objetivos trazados para el área de salud, incumplimiento a los convenios, como por ejemplo: no presentar las rendiciones establecidas en los convenios, falta de control de los recursos, etc., de cada incumplimiento o falta de responsabilidad, la persona responsable siempre será el alcalde de la comuna, ya que es quien se responsabiliza de todo el movimiento administrativo que se ejecuta, a mayor abundamiento es posible que llegue a ser acusado de notable abandono de deberes.

7) Durante el período de revisión el Departamento de Salud Municipal de Recoleta, se constató que celebró 24 convenios durante el año 2007 y 29 convenios durante el año 2008, de los cuales no efectuó ninguna de las rendiciones correspondientes ante el Servicio de Salud Metropolitano Norte, trasgrediendo la cláusula que obliga a realizarla oportunamente. Tampoco se tuvo a la vista constancia de que dicho servicio solicitara estas rendiciones. Además de los recursos recibidos del Servicio de Salud Metropolitano Norte, por los convenios celebrados, se percibieron montos por convenios con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

8) Entre los documentos que se tuvieron a la vista, se encontraron diversos comprobantes contable los cuales no cuentan con las firmas y Vº Bº correspondientes, al área de finanzas, por lo que adolece de fiel cumplimiento de procedimientos administrativos internos generales. Los comprobantes son los siguientes:

PROGRAMA	AÑO	Nº COMP.CONT.	VALOR
Reforzamiento Atención Odontológica año 2007	2008	61-137	760.089
		61-139	261.705
		61-1024	135.065
Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la Atención Primaria	2007	61-982	1.011.500
Resolutividad Atención Primaria	2007	61-974	209.380
		61-976	120.000
		61-1187	1.764.000
		61-1194	6.780.300
		61-1183	9.000
		61-1185	41.888
Convenio Promoción año 2007	2007	61-949	100.139
		61-1190	2.589.678
Servicio de Atención Primaria	2007	61-984	59.786
Habilidades para la Vida	2007	61-1192	158.432
		61-1193	152.701
Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas derivadas del consumo de Drogas Ilícitas o Psicotrópicas.	2008	61-103	32.960
Plan Comunal de Promoción de Salud año 2008.	2008	61-836	524.790
		61-837	255.566
		61-1066	150.000
		61-1089	300.000
		61-1071	300.000

PROGRAMA	AÑO	Nº COMP.CONT.	VALOR
Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local.	2008	61-202	934.150
		61-205	679.999
		61-206	106.607
		61-969	18.650
		61-978	1.353.000
		61-1077	1.000.000
Convenio Salas IRA-ERA	2008	61-1171	179.800
Habilidades para la Vida	2008	61-1026	196.300
Saldo años Anteriores	2008	61-189	1.047.200
		61-190	671.054
		61-167	2.790.500
		61-275	453.321
		61-424	3.289.000

9) La imputación contable para los recursos en administración de fondos corresponde al ítem 214 y su aplicación al ítem 114, sin embargo, se pudo constatar a través de los comprobantes que se tuvieron a la vista que el encargado de contabilizar en algunas oportunidades las registraba en ítem del presupuesto de salud municipal (tanto para ingresos como gastos) y en otras oportunidades en cuentas complementarias. Incluso en un mismo programa, gastos del mismo concepto se utilizaron diversas cuentas, se consultó a los funcionarios por estos procedimientos, pero aún cuando reconocen que los registros no se ajustan a los procedimientos correctos y que esto contribuyó a la falta de control de la ejecución de los programas, no es posible explicar los errores, ya que el personal a cargo durante el período de ejecución, ya no pertenece al servicio municipal. Esta forma errónea de contabilización es más frecuente durante el año 2007.

NOMBRE PROGRAMA	COMPROB. CONTABLE	GASTOS	IMPUTACION
PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO 2007	61-137	FACTURA POR INSUMOS DENTALES	114.05.01.016.002 URGENCIA ODONTOLOGICA-GES.
	61-139	FACTURA POR ADQ. 1 ULTRASONIDO	114.05.01.016.002 URGENCIA ODONTOLOGICA-GES.
	61-455	HONORARIO MAYO 2008	214.09.01 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA	61-1050	FAC. POR ADQ 10 VITRINAS MURAL	121.26.23.001.023.01 PROG. CHILECRECE CONTIGO
CONVENIO PROGRAMAS RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA.	61-89	FAC. POR 82 ECOTOMAGRAFIAS ABDOMINALES	121.26.22.001.013.09 RESOLUTIVIDAD 2006-2007
	61-119	FAC. 350 CONSULTAS OFTALM.	121.26.22.001.013.09 RESOLUTIVIDAD 2006-2007
	61-330	FONDO DE OJO 218 PACIENTES, CARDIOVASCULAR	613.11.31 OTRAS OBLIGACIONES FRAS. SALUD
	61-819	HONOR. 6 ALTAS INTEGRALES	121.26.23.001.001.05 ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL H Y M
	61-990	HONOR. POR CIRUGIA MENOR Y EXTENSION HORARIA, OCT. 2007	613.11.31 OTRAS OBLIGACIONES FRAS. SALUD
	61-27	HONOR. 11 PROTESIS DENTALES	114.05.01.002.010 PROTESIS DENTALES.

NOMBRE PROGRAMA	COMPROB. CONTABLE	GASTOS	IMPUTACION
CONVENIO DE PROMOCION AÑO 2007	61-152	1 FRIGOBAR	121.26.22.001.014.01 PROMOCION SALUD
	61-792	2 CAMARAS FOTOGRAFICAS	121.26.23.001.008.02 PROMOCION SALUD OTROS
	61-673	FONDO A RENDIR	413.013.13.05 C. VALDIVIESO ROBERTO DIAZ
	61-675	FONDO A RENDIR	411.13.60.001 DEUDA POR RENDIR CTA. CONS. QUINTA BELLA.
PROGRAMA DE ATENCION Y REEDUCACION DE PERSONAS CON BEBER PROBLEMA Y SANCIONES POR LA LEY DE ALCOHOLES	61-192	HONOR FEB 2008	214.09.01 OTRAS OBLIGACIONES FRAS.
Convenio Continuidad funcionamiento Salas IRA-ERA y modificación	61-104	FAC. POR 17 RADIOG. TORAX	121.26.22.001.006.04 PROGRAMA ERA 2006-2007
	61-188	FAC. POR 12 RADIOG. TORAX	114.05.01.019.001 COMPONENTE RADIOLOGICO
	61-503	FAC.POR 31 RADIOG. TORAX	114.05.01.019.001 COMPONENTE RADIOLOGICO
	61-1198	FAC. POR 38 RADIOGRAFIA TORAX	121.26.23.001.012.04 COMPONENTE RADIOLOGICO
Programa de Prevención y Tratamiento Integral del Consumo de Alcohol y Drogas en la Atención Primaria		HONOR. PROYECTO, FEB 2008	613.11.31 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS SALUD
		HONOR. PROYECTO MAYO	613.11.31 OTRAS OBLIGACIONES FRAS. SALUD

10) Respecto al convenio "Resolutividad en Atención Primaria" del año 2007, con fecha 15/07/2008 se confeccionó decreto de pago N° 598 y comprobante contable 61-598, por un monto de \$ 30.815.596, con cargo a la cuenta corriente Fondos de Programas Banco BCI 10571523, transfiriendo el valor a la cuenta corriente Fondos Generales Banco BCI 10560921, la que a esa fecha mantenía un saldo disponible de \$ 8.219.951. Con la transferencia se pagaron gastos por concepto de cotizaciones previsionales del mes de Junio del 2008 por un monto de \$ 16.149.099 (Decreto de Pago N° 599), Servicios de Aseo a los CESFAM a nombre de la Sra. Rosa Chade Reyes, por el mes de Junio del 2008 por un monto de \$ 4.380.492 (Decreto de Pago N° 601), además de otros gastos de honorarios, laboratorios, librería y otros que son propios de la gestión del área de salud del municipio. Mediante Memorandum N° 94 de fecha 04/02/2008 el Servicio de Salud Metropolitano Norte responde a solicitud de la Sra. María Genoveva Figueroa Rivera, para utilizar los saldos del Programa Atención Domiciliaria de Personas con Discapacidad Severa, el servicio de salud señala que se autoriza la redistribución de fondos dentro del mismo programa, pero no indica que los recursos se pueden utilizar en gastos propios de gestión. Respaldos se encuentran en anexo N° 1 los del presente informe.

11) Con fecha 31/12/2007, mediante decreto de pago N° 1187 por \$ 6.780.300 y comprobante contable 61-1194,(respaldo en anexo N° 2) a nombre de DERCO S.A. se adquirió un vehículo todo terreno de 3 puertas, con Factura N° 1589293 y Orden de Compra N° 1384-834-CM07; esta compra se realizó con cargo a los recursos del Programa de Resolutividad, sin embargo, éste no contempla la adquisición de vehículos y no se tuvo a la vista modificación al convenio para proceder al gasto. Se observa que la imputación utilizada para este caso es un gasto presupuestario ítem 121.26 y no a cuentas complementarias. El convenio al cual se imputó este gasto es el de Resolutividad en Atención Primaria, Cardiovascular y Otros año 2007, el cual tuvo un monto convenido total de \$ 380.887.788. Este convenio fue aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3065/07.

CONCEPTO AUTORIZADO PARA PROGRAMA	MONTO ITEM	IMPUTACION ITEM	RESUMEN CLAUSULAS CONVENIO
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA, CARDIOVASCULAR Y OTROS.			Se utilizará el recurso humano sólo para objetivos definidos en convenio y el Servicio de Salud velará por la correcta utilización de los fondos, mediante su Unidad de Auditoría.
RESOLUCION ESPECIALIDADES EN ATENCION PRIMARIA	60.994.770	121.26.23.001.002	Convenio señala que el destino es exclusivo para financiar prestaciones ambulatorias indicadas.
1.124 Consulta Oftalmológica, vicio refracción	14.074.728	121.26.23.001.002.01	
1.237 Lentes	11.160.214	121.26.23.001.002.02	
100 Consulta Otorrinología, hipoacusia	1.252.200	121.26.23.001.002.03	
100 Audiometría	596.500	121.26.23.001.002.04	
15 Audífonos	2.805.570	121.26.23.001.002.05	
692 Mamografías	14.684.834	121.26.23.001.002.06	
31 Eco mamaria	317.657	121.26.23.001.002.07	
559 Eco tomografías Abdominales	8.238.542	121.26.23.001.002.08	
133 Prótesis Dentales	6.100.045	121.26.23.001.002.10	
40 Tratamientos de endodoncia	1.764.480	121.26.23.001.002.09	
Laboratorio Básico APS	75.779.916	121.26.23.001.001.01	
Cirugía Menor en APS, 800 procedimientos	9.536.244	121.26.23.001.001.02	Habilitación sala y adquisición instrumental en 60 días desde acto aprobatorio, Recoleta y Petrinovic.
Atención domiciliaria de personas con discapacidad severa	43.979.736	121.26.23.001.001.03	Meta 330 paciente de 0 a 64 años y 493 mayores de 65 años. Horas medicas enfermera y técnico paramédico para funcionamiento. Deberá adquirirse el equipamiento o en 60 días e informar a Servicio de Salud.

CONCEPTO AUTORIZADO PARA PROGRAMA	MONTO ITEM	IMPUTACION ITEM	RESUMEN CLAUSULAS CONVENIO
Estipendios, 52 pacientes	12.480.000	121.26.23.001.001.04	Transf. 2 cuotas, 60% acto aprobatorio. Envío información al 5to día hábil del mes sgte. Al depto. De gestión en red.
Atención Odontológica integral hombres y mujeres escasos recursos.	18.015.000	121.26.23.001.001.05	Prestaciones directas o por terceros institucionales o privados calificados por el ss. ó en convenio, atención en consultorio fuera de jornada normal., transf. En 2 cuotas, 60% acto aprobatorio y 40% en Oct. Dependiendo de evaluación al 31.08, hecha en Sep. Sin transferencia cumplimiento inferior a 30%.
Subtotal Resolución especialidades + Resolutividad en APS	220.785.666		
SALUD CARDIOVASCULAR	85.224.931	121.26.23.001.003	Habilitación de cta. cte. especial para programa Cardiovascular que será auditada periódicamente por servicio de salud. Prestaciones: electrocardiograma, perfil lipidico, otros, 1er remesa 60% saldo en Oct. por evaluación efectuada en Sept. Con corte al 31.08
Contratación, capacitación RR.HH en medicina preventiva, act. Física, podología, otros	20.011.896	121.26.23.001.003.01	
Exámenes laboratorio, complemento coberturas:	65.213.035	121.26.23.001.003.01	
electrocardiograma		121.26.23.001.003.02	
Fondo de ojo		121.26.23.001.003.03	
horas especialista		121.26.23.001.003.04	
examen lab. Holter de presión		121.26.23.001.003.05	
PRESBICIA			
			Se señala dentro de los obj. de convenio, este punto sin transferencia recursos.

CONCEPTO AUTORIZADO PARA PROGRAMA	MONTO ITEM	IMPUTACION ITEM	RESUMEN CLAUSULAS CONVENIO
DETECCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA DEPRESION GES, 2377 PACIENTES	47.447.991	121.26.23.001.004	Implementación en Cesfam Recoleta, Valdivieso, Quinta Bella, Petrinovic, Transf. 60% 1er remesa, saldo en Oct. Según evaluación en Sep. Con corte al 31.08, adq. fármacos fluxetina y sertralina según programa. Monitoreo en 2 etapas, al 30.08 con cumplimiento de 65% meta anual, 2da el 31.12 con 95% meta anual
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ATENCION PRIMARIA, 393 PACIENTES	13.274.632	121.26.23.001.004	Implementación en Cesfam Quinta Bella y Petrinovic
medicamentos		121.26.23.001.004.01	
diagnostico		121.26.23.001.004.02	
APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA	2.400.000		Adq. 4 computadores para OIRS de los 4 Cesfam, según especificaciones en convenio, operadores deben acreditar con estudios y condición contractual que cumplen con perfil OIRS. Transf. En 1 cuota acto aprobatorio.
Computadores		121.26.23.001.005	
DETECCION Y TRATAMIENTO TEMPRANO DEL CONSUMO PROBLEMA Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ATENCION PRIMARIA	11.754.568	121.26.23.001.005.01	Implementación en Cesfam Quinta Bella y Petrinovic, contratación 40 hrs psicólogo encargado programa, 10 y 13 hrs semanales, otros profesionales y/o técnicos equipo salud, programa capacitación para profesionales del programa, aportar infraestructura y logística. entrega informe financiero en 2 etapas, 30.08 y 30.12. Para revisión cumplimiento meta anual, 60% y 95% respectiv. en mismas fechas. 125 ingresos de intervención preventiva y 154 de tratamiento de bajo complejidad.
		121.26.23.001.006	
RR.HH		121.26.23.001.006.01	
Exámenes		121.26.23.001.006.02	

12) Con fecha 15/09/2008, mediante decreto de pago N° 757 por \$ 11.516.085 y comprobante contable 61-757, (anexo 3) se efectuó traspaso de cuenta corriente de Fondos de Programas a Fondos Generales, lo cual se respalda sólo en Memorándum N° 81 del 15/09/2008 firmado por la Sra. María Figueroa Rivera, en ese entonces Jefa Departamento de Salud Municipal, quien solicita al Subdirector Administrativo Sr. Jesús Baeza Moraga la transferencia desde los fondos del Programa de Salud Cardiovascular año 2007 Test de Holter, en el documento no existe mayor explicación al respecto, la operación solicitada se realiza en la misma fecha.

13) En la cuenta corriente de Fondos de Programas existen comprobantes contables cuya glosa señala que se trata de "ajustes", los

cuales no cuentan con respaldo que justifiquen dichos movimientos. Siendo los siguientes:

Comprobante Contable	Fecha	Monto	Glosa
1-28	30/04/2007	2.612.322	Ajuste por egreso.
1-29	30/04/2007	2.740.382 251.769 43.240	Cargos: Ajustes por errores.
1-29		3.035.386	Abono: Ajustes por errores.

Estos documentos son anexados en fotocopia al presente informe.

14) Existen depósitos erróneos en que los fondos de programas se abonaban a la cuenta corriente de fondos generales, el detalle de estos errores se entrega en las observaciones del análisis financiero.

15) En el Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2007, se devengaron \$ 46.786.178 en circunstancias que el convenio fue firmado por \$ 38.988.482. Por lo que, según los registros contables existe un exceso de ingresos.

16) El Programa de Atención y Reeducción de personas con beber problema y sanciones por la Ley de Alcoholes, fue convenido por \$ 1.200.000, modificándolo posteriormente, con un aumento de \$ 9.000.000, sumando un total de \$ 10.200.000, sin embargo, de acuerdo a los comprobantes contables y el libro mayor de la cuenta disponibilidad, se percibieron mayores recursos que los convenidos, ascendiendo a la suma de \$ 15.625.476.

17) Respecto del convenio Continuidad Funcionamiento Salas IRA-ERA, no se recibió la última remesa señalada en el convenio. Este convenio fue firmado por \$ 45.318.132, pero según los antecedentes analizados, se recibieron \$ 33.933.860, y se gastaron \$ 76.764.072, gastando mayores recursos de los percibidos y convenidos.

ANALISIS FINANCIERO.

En relación a la situación presentada en cada año, se informa de manera detallada cada uno de los convenios firmados entre el municipio y el Servicio de Salud Metropolitano Norte, observándose que en algunos de ellos, según los registros que se tuvieron a la vista, no se percibieron ingresos, pero se realizaron gastos, en otros, se gastó más de lo recibido y en algunos convenios se recibieron los fondos, pero no se ejecutaron.

INGRESOS CONVENIOS AÑO 2007

En las observaciones a los registros de ingresos, se pude verificar que:

- 1) Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas.

Con comprobante contable 21-94 del 17/05/07 se registró el ingreso por \$ 3.801.200 a la cuenta corriente de Fondos de Programas por los meses de Enero y Febrero del 2007, el cual debe cubrir gastos de recursos humanos para programa desarrollado a través del COSAM, sin embargo, según la boleta de depósito ésta se registró en la cuenta corriente Fondos Generales del servicio. La imputación es a una cuenta presupuestaria con ítem 111.06.21.001.011.01 RR.HH. COSAM.

Con comprobante contable 21-173 del 21/09/07 se registra ingreso por \$ 3.801.200 en la cuenta corriente Fondos Programas, con la misma finalidad, sin embargo, en esta ocasión se imputó a la cuenta presupuestaria ítem 111.06.21.002.007.01 FONASA-CONACE.

- 2) Programa de Apoyo al desarrollo bio-psicosocial en la Atención Primaria.

Con comprobante contable 2-176 de fecha 27/09/07 se ingresó un monto de \$ 19.357.167 a la cuenta corriente de Fondos Remuneraciones, posteriormente con fecha 10/10/2007 comprobante contable 61-846 y decreto de pago 839 se transfirió con depósito a la cuenta corriente de Fondos Programas.

- 3) Habilidades para la vida. (JUNAEB)

Con fecha 30/11/07 mediante comprobante contable 21-221 ingresa la tercera cuota del convenio por \$ 3.382.087 al ítem presupuestario 111.06.21.017.01 Habilidades para la Vida, sin embargo los registros anteriores se ingresaron al ítem 111.06.21.001.015 Aporte JUNAEB HPV, lo cual denota la falta de orden en su contabilización.

- 4) Convenio de Promoción año 2007.

Con fecha 30/11/07 mediante comprobante contable 21-223 ingresa la segunda cuota del convenio por \$ 4.043.928 al ítem presupuestario 111.06.21.002.008.02 Promoción de Salud Otros, sin embargo el registro anterior se ingresó al ítem 111.06.21.001.014 Promoción Salud, lo cual denota la falta de orden en su contabilización.

- 5) Programa de Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Zapadores 1099) y su modificación.

Con fecha 07/12/07 mediante comprobante contable 21-231 ingresa la cuota de Noviembre del 2007 y cuota por 5 meses del convenio por \$21.953.000 a la cuenta corriente de Fondos Generales y no a Fondos Programas, sin embargo, con comprobante contable 21-248 de fecha 24/12/2007 se traspasó el monto a la cuenta corriente correcta, lo cual denota la falta de orden en los procedimiento y registros de los valores en administración.

6) Programa Salas IRA –ERA y POA.

Con C.C.21-80 de fecha 30/04/07 se depositó \$ 99.284 correspondiente a Programa POA y con C.C. 21-82 de fecha 07/05/07 se depositó \$ 2.948.667 del Programa Salas IRA – ERA, ambos valores correspondía a Fondos Programas, sin embargo, según lo indicado en Decreto de Pago 404 de fecha 23/05/2007, por error se realizó este movimiento el cual es corregido con este último documento. Se advierte falta de prolijidad en el control de los fondos de terceros.

7) Existen diversos ingresos, que fueron depositados en la Cuenta Corriente Fondos Generales y que corresponden a diversos convenios firmados. Estos valores, que detallan a continuación, no fueron traspasados a Fondos de Programas, por lo que permanece en la primera cuenta señalada.

A continuación se presentan 3 cuadros detallados, a través de los cuales se informa en el primero, los ingresos efectuados a Fondos Generales por los convenios de JUNAEB, Prestaciones Valoradas y SAPU, y en el segundo se detallan los ingresos depositados en la cuenta corriente de Fondos Programas, pero que posteriormente se transfirieron a la cuenta corriente Fondos Generales, quedando los valores en esta última. Los dos primeros cuadros corresponden al año 2007 y el tercer cuadro corresponde al año 2008. El detalle es el siguiente:

INGRESOS EFECTUADOS A FONDOS GENERALES DE DIFERENTES CONVENIOS, JUNAEB, PRESTACIONES VALORADAS, SAPU AÑO 2007									
OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	DEVENGADO	ORDEN INGRESO	FECHA INGRESO	FECHA DEPOSITO	PROGRAMA	RES: EX	MONTO TRANSFERENCIA	
21-28	05/02/2007	11-28	28696	05/02/2007	06/02/2007	REFORZ. SAPU ENERO 2007		9.001.000	
21-156	20/08/2007	11-150	28833	20/08/2007	20/08/2007	CONTROLES MANTENCION CHILESOLIDARIO		10.000	
						CONTROLES MANTENCION		2.070.000	
						URGENCIAS		240.000	
						ALTA INTEGRALES		1.172.153	
						CONTROLES MANTENCION		1.010.000	
						RADIOGRAFIAS		29.241	
						URGENCIAS		258.000	
						ALTA INTEGRALES		1.231.754	
						CONTROLES MANTENCION		2.420.000	
						RADIOGRAFIAS		36.936	
						URGENCIAS		312.000	
						TOTAL DEPOSITO		8.790.084	
21-165	06/09/2007	11-158	28843	06/09/2007	06/09/2007	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA. AÑO 2007	881/2007	79.935.885	
						PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES. MODIFICACION (Aumento recursos)	91/2008		
						PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA. AÑO 2007. MODIFICACION	2181/2007		
						PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	883/2007		
21-205	07/11/2007	11-195	29185	07/11/2007	08/11/2007	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	883/2007	12.735.131	
						PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA. AÑO 2007	881/2007	15.667.670	
						TOTAL DEPOSITO		28.402.801	
21-247	24/12/2007	11-233	28330	24/12/2007	24/12/2007	PRESTACIONES VALORADAS		17.422.429	
						POA		99.283	
						POA (REAJUSTE)		5.755	
						TOTAL PARCIAL DEPOSITO		17.527.467	
						TOTAL DEPOSITOS AÑO 2007		143.657.237	

INGRESOS PERCIBIDOS A FONDOS PROGRAMAS Y LUEGO POR AJUSTE TRANSFERIDOS A CUENTA FONDOS GENERALES AÑO 2007									
OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	DEVENGADO	FECHA DEVENGADO	ORDEN INGRESO	FECHA O INGRESO	FECHA DEPOSITO	PROGRAMA	RES. EX.	MONTO TRANSFERENCIA
21-76	26/04/2007	11-73	26/04/2007	28745	26/04/2007	26/04/2007	Convenio Transferencia de Recursos para Red de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar	898/2007	20.096.351
21-145	07/08/2007	11-139	07/08/2007	28821	07/08/2007	07/08/2007	ALTA INTEGRALES		2.701.912
							CONTROLES MANTENCION		1.770.000
							RADIOGRAFIAS		32.319
							URGENCIAS		312.000
							TOTAL DEPOSITO		4.816.231
21-146	07/08/2007	11-140	07/08/2007	28822	07/08/2007	07/08/2007	ALTA INTEGRALES		3.397.257
							CONTROLES MANTENCION		2.610.000
							RADIOGRAFIAS		43.092
							URGENCIAS		378.000
							TOTAL DEPOSITO		6.428.349
							TOTAL DEPOSITOS AÑO 2007 POR AJUSTES		31.340.931

Nota: Respecto de la Obligación N° 21-145 y N° 21-146, no se encontró la resolución exenta que emite el servicio.

INGRESOS EFECTUADOS A FONDOS GENERALES DE DIFERENTES CONVENIOS, JUNAEB, PRESTACIONES VALORADAS, SAPU AÑO 2008									
OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	DEVENGADO	FECHA DEVENGADO	ORDEN INGRESO	FECHA O INGRESO	FECHA DEPOSITO	PROGRAMA	RES. EX.	MONTO TRANSFERENCIA
21-5	17/01/2008	11-3	17/01/2008	28345	17/01/2008	18/01/2008	ALTA INTEGRALES		2.244.971
							CONTROLES MANTENCION		1.740.000
							RADIOGRAFIAS		187.758
							URGENCIAS		258.000
							CONTROL MANTENCION CHILESOLIDARIO		50.000
									4.480.729
21-35	05/03/2008	11-28	05/03/2008	28425	05/03/2008	06/03/2008	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	881/2007	15.104
							PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	883/2007	19.221.418
									19.236.522
21-50	25/03/2008	11-39	25/03/2008	28440	25/03/2008	26/03/2008	ALTA INTEGRALES		2.542.976
							CONTROLES MANTENCION		3.640.000
							URGENCIAS		234.000
									6.416.976
21-116	23/06/2008	11-92	23/06/2008	28508	23/06/2008	24/06/2008	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	881/2007	22.211.320
							PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	28.918.150
									51.129.470
21-159	07/08/2008			28552	07/08/2008	07/08/2008	PERIODO ENE-ABR-08		8.122.660
							PERIODO MAYO		3.441.260
							PERIODO JUNIO		2.959.410
									14.523.330

LUCY RODRIGUEZ MOLLO
CONTADOR AUDITOR – CONTADOR PUBLICO

OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	DEVENGADO	FECHA DEVENGADO	ORDEN INGRESO	FECHA/O INGRESO	FECHA DEPOSITO	PROGRAMA	RES. EX.	MONTO TRANSFERENCIA
21-181	03-09-2008	11-139	03-09-2008	28572	03-09-2008	03-09-2008	Convenio Transferencia de Recursos para Red de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar	898/2007 Y MOD. 448/2008	15.000.000
21-198	29-09-2008	11-149	29-09-2008	28589	29-09-2008	29-09-2008	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	82.693.450
21-235	07-11-2008	11-173	07-11-2008	28876	07-11-2008	10-11-2008	ALTA INTEGRALES		97.693.450
21-251	05-12-2008	11-184	05-12-2008	28892	05-12-2008	05-12-2008	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	3.917.380
							POA		2.568.910
									3.063.450
									111.448
									3.174.898
							TOTAL DEPOSITOS AÑO 2008		203.141.665

CONVENIOS ENTRE SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA AÑO 2007
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
1	PROGRAMA CENTRO DE SALUD AMIGO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	4495/2007	1157/2007	31.12.2007	27.07.2007	14.800.000	21-182	09-10-2007	14.800.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA CENTRO DE SALUD AMIGO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	4495/2007	1157/2007	31.12.2007	27.07.2007	14.800.000	EQUIPAMIENTO, MANTENCIONES, REPARACIONES SALAS CESFAM	12.393.744	12.393.744

Saldo Disponible Convenio \$ 2.406.256

Durante el año 2007, se recibió el 100% de los recursos convenidos, sin embargo, al departamento de salud le faltó ejecutar dichos recursos, por lo que los montos no utilizados, deben ser reintegrados al servicio de salud.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
2	PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	3761/2008	2232/2007	31.12.2007	27.11.2007	5.188.768	21-138/08	14-07-2008	5.188.768

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	3761/2008	2232/2007	31.12.2007	27.11.2007	5.188.768	FONDOS A RENDIR GASTOS MENORES CESFAM.	400.000	400.000

Saldo Disponible Convenio \$ 4.788.768

Durante el año 2007, se recibió el 100% de los recursos convenidos, sin embargo, al departamento de salud le faltó ejecutar dichos recursos, por lo que los montos no utilizados, deben ser reintegrados al servicio de salud.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
3	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLÓGICA AÑO 2007	869/2008	1451/2007	31.12.2007	05.12.2007	97.874.902	21-16/08 21-119/08 21-184/08	07-02-2008 26-06-2008 08-09-2008	97.874.903

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLÓGICA AÑO 2007	869/2008	1451/2007	31.12.2007	05.12.2007	97.874.902	INSUMOS DENTALES, EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTAL PROTESIS DENTALES	97.248.808 585.000	97.833.808

Saldo Disponible Convenio \$ 41.095

Programa en favor de la salud oral integral para niños menores de 6 años. Durante el año 2007, se recibió el 100% de los recursos convenidos, sin embargo, al departamento de salud le faltó ejecutar dichos recursos, por lo que los montos no utilizados, deben ser reintegrados al servicio de salud.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
4	PROGRAMA DE DIPLOMADOS PARA MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA 2007	3763/2008	2340/2007	31.12.2007	31.12.2007	1.800.000	21-56/08	04-04-2008	1.800.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE DIPLOMADOS PARA MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA 2007	3763/2008	2340/2007	31.12.2007	31.12.2007	1.800.000	DIPLOMADO MEDICOS, U. CHILE	1.800.000	1.800.000

Saldo Disponible Convenio \$ -

Destinado a diplomado para un médico pediatría ambulatoria, un médico salud adolescente y un médico de salud mental. Durante el año 2007, se recibió el 100% de los recursos convenidos, y el departamento de salud ejecutó el 100% de dichos recursos.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
5	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	4492/2007	881/2007	31.12.2007	13.06.2007	94.702.510			
	MODIFICACION	3762/2007	2181/2007	2007	21.12.2007	30.113.980			
						124.816.490			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	4492/2007	881/2007	31.12.2007	13.06.2007	94.702.510			
	MODIFICACION	3762/2007	2181/2007	2007	21.12.2007	30.113.980	INSTALACION SIST. ELECTRICO	720.667	
							COMPUTADORES E IMPRESORAS	17.157.664	17.878.331

Saldo Disponible Convenio - \$ 17.878.331

De este convenio no se recepcionaron los recursos, por lo que el departamento de salud no debió efectuar gastos con cargo a este convenio utilizando la disponibilidad de la cuenta corriente fondos de terceros.
Los gastos de instalación eléctrica y compras de computadores no se encuentran autorizados en el convenio, por lo que no procedió que este gasto se pagara con estos recursos.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
6	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL NEUMOCOCO Y PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACION	5279/2007	2063/2007	31.12.2007	10.12.2007	550.000	21-255	31-12-2007	550.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL NEUMOCOCO Y PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACION	5279/2007	2063/2007	31.12.2007	10.12.2007	550.000	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio \$ 550.000

Programa destinado al pago de horas extraordinarias, viáticos y contrataciones a honorarios a suma alzada del personal que desarrolla las funciones de vacunación en forma exclusiva.

De este convenio se percibieron el 100% de los recursos comprometidos, pero el departamento de salud, no llevó a cabo dicho programa.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
7	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION RUBEOLA	5278/2007	2151/2007	31.12.2007	19.12.2007	2.000.000	21-27/08	27-02-2008	2.000.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION RUBEOLA	5278/2007	2151/2007	31.12.2007	19.12.2007	2.000.000	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		
						Saldo Disponible Convenio		\$ 2.000.000	

Programa destinado al pago de horas extraordinarias, viáticos y contrataciones a honorarios a suma alzada del personal que desarrolla las funciones de vacunación en forma exclusiva o adicional a su jornada habitual.

De este convenio se percibieron el 100% de los recursos comprometidos, pero el departamento de salud, no llevó a cabo dicho programa.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
8	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	4507/2007	883/2007	31.12.2007	13.06.2007	87.767.680			
	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES. MODIFICACION (Aumenta recursos)	3777/2008	91/2008	31.12.2007	14.02.2008	235.407.660			
	Total Convenio					323.175.340			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	4507/2007	883/2007	31.12.2007	13.06.2007	87.767.680			
	PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES. MODIFICACION (Aumenta recursos)	3777/2008	91/2008	31.12.2007	14.02.2008	235.407.660	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio \$ -

Se pudo constatar, según antecedentes a la vista que no tuvo movimiento este convenio durante el año 2007.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
9	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAMPO CLINICO Práctica de cursos.	4506/2007	1479/2007	ENE-FEB 2007 JUN-AGOS 2007	05.09.2007	77.136 64.280 141.416	21-203	05-11-2007	141.416

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAMPO CLINICO Práctica de cursos.	4506/2007	1479/2007	ENE-FEB 2007 JUN-AGOS 2007	05.09.2007	77.136 64.280	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		
						Saldo Disponible Convenio		\$ 141.416	

Programa destinado a financiar prácticas de cursos de Auxiliar Paramédico de Enfermería.
Según los antecedentes no se encontró documentos que comprobaran gastos con cargo a este convenio.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
10	PROGRAMA INCENTIVO PARA LA GESTION DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD, AÑO 2007	4501/2007	1566/2007	31.12.2007	14.09.2007	13.310.491	21-216 21-170/08	26-11-2007 22-08-2008	13.310.491

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA INCENTIVO PARA LA GESTION DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD, AÑO 2007	4501/2007	1566/2007	31.12.2007	14.09.2007	13.310.491	CATALOGOS, PENDRIVES HONORARIOS (ENE A MAR. Y NOV 2007)	834.953 5.773.798	6.608.751

Saldo Disponible Convenio \$ 6.701.740

Programa destinado a mejorar la gestión de información en salud estimulando financieramente a los equipos de salud del nivel primario de atención.

Por este convenio se percibieron el 100% de los recursos convenidos, pero el departamento de salud municipal no lo ejecutó en su totalidad.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
11	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA	4494/2007	1398/2007	01.08.2007 al 31.12.2007	27.08.2007	24.196.459		21-176 21-245	24.196.459

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA	4494/2007	1398/2007	01.08.2007 al 31.12.2007	27.08.2007	24.196.459			
							EQUIPAMIENTO SALAS LACTANTES HONORARIOS SEPT. A DIC 2007	3.663.118 8.827.513	12.490.631

Saldo Disponible Convenio \$ 11.705.828

Programa para el año 2007 destinado a fortalecer proceso de los niños desde su gestión hasta que cumpla 1 año, a través de los controles prenatal, parto, puerperio y control del niño sano.

Se percibieron el 100% de los recursos del convenio, pero el departamento de salud municipal no lo ejecutó en su totalidad. Los recursos fueron recibidos el 27/09/2007 y el 21/12/2007, según comprobantes contables señalados.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
12	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR MODIFICACION	4493/2007 3779/2008	898/2007 448/2008	31-12-2007	13-06-2007 30-05-2008	64.157.954 15.000.000	21-149 (21-181)	08-08-2007 Fondos Generales	64.157.954 64.157.954
	Total Convenio					79.157.954			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR MODIFICACION	4493/2007 3779/2008	898/2007 448/2008	31-12-2007	13-06-2007 30-05-2008	64.157.954 15.000.000	HONOR. SS. MANTENCION (PINTURA) HONORARIOS ENE. A DIC. 2007 SUELDOS (ENE A DIC 2007, CODIGO TRABAJO)	45.000 52.468.614	94.638.811
	Saldo Disponible Convenio					- \$ 30.480.857		42.125.197	

Programas destinados a contratación de horas para RR.HH médicos, no médicos y técnicos, y aportar al cierre brechas.

Se recibieron la totalidad de los recursos contemplados en el convenio original. Sin embargo, los gastos de honorarios y remuneraciones del personal regido por Estatuto de Salud Primaria, fueron superiores al convenio, por lo que la diferencia debió ser asumida con presupuesto del servicio y no con la disponibilidad de los programas con fondos de terceros.

La remesa de Comprobante contable N° 21-181 de 2008 ingreso a fondos generales y no se registra ningún ajuste posterior, por lo que éstos fueron utilizados en otros gastos, no incluidos en el convenio.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
13	PROGRAMA DE ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS EN NIÑOS(A) Y ADOLESCENTES	4491/2007	1184/2007	28-06-07 al 31-12-07	31-07-2007	1.479.900	21-235	12-12-2007	1.479.000
	MODIFICACION	868/2007	2377/2007	31-03-2008	31-12-2007				

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS EN NIÑOS(A) Y ADOLESCENTES	4491/2007	1184/2007	28-06-07 al 31-12-07	31-07-2007	1.479.900			
	MODIFICACION	868/2007	2377/2007	31-03-2008	31-12-2007		FONDOS FIJOS, GASTOS MENORES ARTICULOS OFICINA, EQUIPOS MUSICA SESIONES PSIQUIATRICAS SESIONES KINESIOLOGO	100.000 59.663 750.000 384.000	1.293.663

Saldo Disponible Convenio \$ 185.337

Programa destinado para la atención de 30 pacientes (canasta integral \$ 49.330x30). Se recibieron el 100% de los recursos, pero no se utilizaron en su totalidad, por lo que el saldo debió ser reintegrado al servicio de salud.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso).	INGRESOS PERCIBIDOS
14	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2007	4500/2007	1720/2007	31-12-2007	17-10-2007	38.988.482	21-203 21-236	05-11-2007 12-12-2007	46.786.178
	MODIFICACION	866/2008	2358/2007	31-03-2008	31-12-2007				

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2007	4500/2007	1720/2007	31-12-2007	17-10-2007	38.988.482			
	MODIFICACION	866/2008	2358/2007	31-03-2008	31-12-2007		HONORARIOS ARTROSIS NOV Y DIC 2007	1.231.064	1.231.064

Saldo Disponible Convenio \$ 45.555.114

Según los documentos a la vista este programa recibió mayores recursos de los convenidos, por lo que pudiera existir error en el registro contable de los recursos, aún así el departamento de salud utilizó solo el 4% del valor total del convenio firmado.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
15	CONVENIO PROGRAMAS RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	3065/2007	832/2007	31-12-2007	16-05-2007	380.908.126	21-71 21-134 21-236 21-248 21-183/08 21-185/08	19-04-2007 23-07-2007 12-12-2007 24-12-2007 05-09-2008 08-09-2008	308.632.612

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CONVENIO PROGRAMAS RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	3065/2007	832/2007	31-12-2007	16-05-2007	380.908.126	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS	174.926.319 57.926.377	232.852.696
Saldo Disponible Convenio						\$ 75.779.916			

Convenio que incluye programa cardiovascular y otros más en favor de la comunidad. Este convenio no fue ejecutado en su totalidad durante el año 2007, detalle de montos involucrados se encuentran señalado en el punto 11 referido a observaciones de control interno.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
16	PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILCITAS O PSICOTROPICAS MODIFICACION	2999/2007 3760/2008	528/2007 2190/2007	31-12-2007	20-04-2007 26.12.07	22.807.200	21-94 21-113 21-121 21-136 21-173 21-189 21-216 21-4/08 21-36/08	17-05-2007 20-06-2007 06-07-2007 26-07-2007 21-09-2007 17-10-2007 26-11-2007 14-01-2008 05-03-2008	22.807.200

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILCITAS O PSICOTROPICAS MODIFICACION	2999/2007 3760/2008	528/2007 2190/2007	31-12-2007	20-04-2007 26.12.07	22.807.200	HONORARIOS ENE A DIC 2007	19.384.000	19.384.000

Saldo Disponible Convenio \$ 3.423.200

Este convenio no fue ejecutado en su totalidad durante el año 2007.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
17	CONVENIO DE PROMOCION AÑO 2007	3000/2007	611/2007	31-12-2007	03-05-2007	10.109.819	21-105 21-223	05-06-2007 30-11-2007	10.109.819

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CONVENIO DE PROMOCION AÑO 2007	3000/2007	611/2007	31-12-2007	03-05-2007	10.109.819			
							EQUIPOS, RADIO, CAMARAS DIGITALES, FRIGOBAR, MICROONDAS, TV, PROCESADORES ALIMENTOS, BICICLETAS, TROTADORAS AIRE ACONDICIONADO	1.571.975 2.589.678	
							FONDOS FIJOS, GASTOS MENORES AFICHES, PROMOCION, PUBLICIDAD	3.550.000 1.168.557	8.880.210

Saldo Disponible Convenio \$ 1.229.609

Programa destinado a financiar los planes comunales en el área de salud. Este convenio no se ejecutó en su totalidad.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
18	PROGRAMA DE ATENCION Y REEDUCACION DE PERSONAS CON BEBER PROBLEMA Y SANCONES POR LA LEY DE ALCOHOLES		92/2007	30-12-2007	25-01-2007	1.200.000	21-68	19-04-2007	1.200.000
	MODIFICACION	3001/2007	717/2007	31-12-2007	22-05-2007	9.000.000	21-161 21-166 21-248 21-4/08	21-08-2007 06-09-2007 24-12-2007 14-01-2008	14.425.476
						10.200.000			15.625.476

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE ATENCION Y REEDUCACION DE PERSONAS CON BEBER PROBLEMA Y SANCONES POR LA LEY DE ALCOHOLES MODIFICACION	3001/2007	717/2007	31-12-2007	22-05-2007	9.000.000	HONORARIOS ENE A DIC 2007	12.664.418	12.664.418
			92/2007	30-12-2007	25-01-2007	1.200.000			

Saldo Disponible Convenio \$ 2.961.058

Programa destinado a la atención en COSAM de personas derivadas del Juzgado de Policía Local de esta comuna u otra, por infracciones de la Ley de Alcoholes.

Este convenio no fue ejecutado por completo durante el año 2007, quedando un saldo que debió ser reintegrado al término del periodo. De acuerdo a los antecedentes presentados, este convenio tenía recursos por un monto total de \$ 10.200.000, sin embargo, el servicio percibió un total de \$ 15.625.476, según documentación revisada.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
19	PROGRAMA EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA 2007	2786/2007	698/2007	31-12-2007	16-05-2007	11.081.094	21-234 21-255	12-12-2007 31-12-2007	11.081.094
	MODIFICACION	867/2008	2373/2007	31-03-2008	31-12-2007				

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA EXAMEN MEDICINA PREVENTIVA 2007	2786/2007	698/2007	31-12-2007	16-05-2007	11.081.094			
	MODIFICACION	867/2008	2373/2007	31-03-2008	31-12-2007		MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio \$ 11.081.094

Este convenio no fue ejecutado durante el año 2007, aún cuando se percibieron los recursos en su totalidad. El convenio permitía realizar gastos por concepto de medicamentos, materiales e insumos, equipamiento y recursos humanos, para la atención de exámenes preventivos de los de pacientes de los diferentes consultorios.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
20	CONVENIO CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO SALAS IRA-ERA	2785/2007	714/2007	31-12-2007	22-05-2007	39.318.132		05-06-2007 23-07-2007 06-09-2007 17-10-2007 05-11-2007 12-12-2007	27.933.860
	MODIFICACION	4503/2007	1703/2007	31-12-2007	12-10-2007	6.000.000		05-11-2007 06-06-2008	6.000.000
						45.318.132			33.933.860

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CONVENIO CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO SALAS IRA-ERA	2785/2007	714/2007	31-12-2007	22-05-2007	39.318.132	EXAMENES RADIOLOGICOS TORAX	1.560.040	
	MODIFICACION	4503/2007	1703/2007	31-12-2007	12-10-2007	6.000.000	HONORARIOS ENE- DIC 2007 HONORARIOS REFUERZO SAPU JUN- JUL-AGOS. HONORARIOS REFUERZO IRA-ERA JUN-JUL.	35.436.936 1.285.440 1.417.500	
							MEDICAMENTOS	37.064.156	76.764.072
	Saldo Disponible Convenio							-\$ 42.830.212	

Convenio que consiste en implementar las salas IRA y ERA en un período del año determinado (Invierno), la modificación se realizó para apoyo en los componentes radiológicos. El departamento de salud municipal gastó más recursos de los percibidos y convenidos, solo correspondía ajustarse a esos valores y el exceso cargarlo al presupuesto del servicio si éste lo permitía.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
21	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	4504/2007	1576/2007	31-12-2007	20-09-2007	5.545.700			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	4504/2007	1576/2007	31-12-2007	20-09-2007	5.545.700			
							FONDO FIJO, GASTOS MENORES HONORARIOS	400.000 14.521.000	14.921.000

Saldo Disponible Convenio - \$ 14.921.000

Se firmó el convenio, pero según lo revisado no se recepcionaron los recursos comprometidos, sin embargo, el departamento de salud generó y pago gastos con la cuenta de disponibilidad fondos de programas, situación que no procede, ya que no es posible utilizar recursos destinados a otros programas.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
22	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU ZAPADORES 1099)	2789/2007	629/2007	31-12-2007	05-04-2007	87.810.000	21-121 21-148 21-166 21-182 21-203 21-231 21-248 21-47/08 21-59/08 21-85/08 21-122/08 21-156/08 21-176/08	06-07-2007 08-08-2007 06-09-2007 09-10-2007 05-11-2007 07-12-2007 24-12-2007 20-03-2008 08-04-2008 26-05-2008 26-06-2008 30-07-2008 29-08-2008	126.537.000
	MODIFICACION (SAPU ZAPADORES)	4496/2007	954/2007	01-07-07 al31-12-2007	11-07-2007	17.562.000	21-231 21-248	07-12-2007 24-12-2007	17.562.000
						105.372.000			144.099.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU ZAPADORES 1099)	2789/2007	629/2007	31-12-2007	05-04-2007	87.810.000			
	MODIFICACION (SAPU ZAPADORES)	4496/2007	954/2007	01-07-07 al 31-12-2007	11-07-2007	17.562.000	HONORARIOS ENE A DIC. 2007 MEDICAMENTOS SUELDOS (ESTATUTO ENE A DIC 2007)	79.094.577 15.902.251 39.588.685	134.585.513
						105.372.000			

Saldo Disponible Convenio \$ 9.513.487

Programa que debe cubrir prestaciones varias en el Servicio de Atención de Urgencia Zapadores. Los valores señalados y aprobados para financiamiento de prestaciones, corresponde a montos mensuales.

Según los registros del año 2007, por este convenio se percibieron más recursos que los estipulados, por lo que existe un error en la contabilización de las diferentes remesas.

Este convenio no se ejecutó en su totalidad.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
23	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) LOS CIPRESES 583, CONSUL. VALDIVIESO	1609/2007	272/2007	01-11-07 al 31-12-2007	01-03-2007	47.570.898	21-83	07-05-2007	47.570.898
	MODIFICACION (SAPU VALDIVIESO)	3778/2008	128/2008	31-12-2007	12-03-2008	6.733.000	21-205/08	07-10-2008	66.772.000
						54.303.898			114.342.898

Monto señalado para modificación de convenio señalado en Resolución N° 128 de 2008, corresponden a valor de remesa mensual

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) LOS CIPRESES 583, CONSUL. VALDIVIESO	1609/2007	272/2007	01-11-07 al 31-12-2007	01-03-2007	47.570.898			
	MODIFICACION (SAPU VALDIVIESO)	3778/2008	128/2008	31-12-2007	12-03-2008	6.733.000	CONSTRUCCION Y HABILITACION SAPU, MATERIALES QUIRURGICOS E INSUMOS MEDICOS	53.133.505	53.133.505

Saldo Disponible Convenio \$ 61.209.393

Convenio firmado con la finalidad de realizar mejoramiento de infraestructura y la modificación consiste el entregar recursos para prestaciones de salud en SAPU Valdivieso.
Este convenio no se ejecutó en su totalidad.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA RES.	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
24	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA						21-75 21-141 21-221	26-04-2007 31-07-2007 31-11-2007	16.910.437

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA						CONSTRUCCION MODULO CAOSAM HONORARIOS ENE A DIC 2007 MEDICAMENTOS (ANTIDEPRESIVOS) FONDOS HIJOS, GASTOS MENORES HONORARISO, EVAL. CALIDAD DE VIDA	1.968.930 15.951.212 975.864 1.850.000 450.000	21.196.006

Saldo Disponible Convenio - \$ 4.285.569

Respecto a este programa el departamento de salud de Recoleta, no proporcionó el convenio firmado ni el decreto alcaldico que lo aprobara, por lo que no se tiene detalle de la distribución de los recursos. Según el personal del departamento no se sabe donde está este documento.

INGRESOS CONVENIOS AÑO 2008

- 1.- Mediante comprobante contable de ingreso N° 21-78 del 07.05.08 se recibió remesa por convenio denominado Campaña Nacional de Vacunación Contra Influenza y Neumococo, correspondiente a Resolución del Servicio de Salud N° 449/2008, aprobado por la suma de \$2.100.000, con respecto a este movimiento se señala que se depositó con fecha 08.05.08, registrándose en cartola protesto por "endoso irregular", siendo re-depositado con fecha 14.05.08, movimiento que no fue contabilizado por el servicio municipal de salud, se adjuntan antecedentes en anexo N°4.
- 2.- Programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial en Redes Asistenciales, "Chilecrece Contigo 2008"

Mediante Resolución N°563 del 24.05.2008 el Servicio Metropolitano Norte, autorizo convenio denominado "Programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial en redes Asistenciales", que señala la transferencia de \$26.000.000, conviniendo el pago en 2 cuotas, la primera por el 60% de los recursos, y el saldo restante, esto es 40%, durante el mes de Octubre de 2008 según evaluación con corte al 31 de Agosto de 2008.

Por comprobante contable N° 21-91 de fecha 29.05.08, Orden de Ingresos N° 28841 se percibieron recursos por un monto de \$6.500.000, siendo estos ingresados a la cuenta complementaria N° 214.05.02.006.001 "Chilecrece contigo 2008". Posteriormente por comprobante contable N° 21-98 de fecha 06.06.08, Orden de Ingreso N°28488 se recepción monto por un valor de \$9.100.000, lo que totaliza el monto señalado en convenio correspondiente a la 1era remesa del programa, esto es \$15.600.000, siendo imputado al mismo ítem de ingreso.

Con fecha 07.11.2008 mediante comprobante contable N° 21-233, Orden de Ingreso N°28874, se recepción saldo, por un valor de \$10.400.000, correspondiente al 40% restante, de acuerdo a lo señalado en convenio. Estos dos últimos montos fueron ingresados al mismo ítem de ingreso ya señalado precedentemente.

Durante el año 2009, se recepción con fecha 28 de Enero, remesa por un valor de \$21.469.132, ingresado por comprobante contable N° 21-34, el cual se contabilizó al ítem 214.05.02.006.001 "Chilecrece contigo 2008", ya habiendo sido percibido durante el año 2008 el total de la remesa señalada en convenio. El Servicio Municipal de Salud de Recoleta no proporciono mayores antecedentes relativos a modificaciones por aumento de recursos referidos a este convenio, por lo que se señala el error de contabilización de mayores ingresos de este convenio, totalizando la suma de \$47.469.132, lo cual debe ser revisado por el servicio, ya que dispone de mayores recursos para ser utilizados en convenio, lo que podría generar presupuestar mayores gastos, que de ser efectuados deberán ser cubiertos con fondos presupuestarios, ya que las rendiciones, deberán ejecutarse sólo hasta el monto señalado en convenio.

Por último se observa que, revisados los antecedentes proporcionados por el Municipio, se tuvo a la vista Memorandum N° 78 de fecha 06.02.2009,

evacuado por el Subdirector del Servicio Asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Norte, solicitando rendición financiera de los recursos percibidos correspondientes al convenio 2008, el cual a la fecha de análisis no había sido remitido a esa entidad, vulnerando lo indicado en el convenio suscrito por las partes.

3.- Convenio Transferencia de Recursos para Red de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar.

Mediante Resolución N° 898 del 13.06.2007 y Decreto Alcaldicio N°4493 del mismo año, se autorizó suscripción de convenio entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Recoleta, para cobertura de 100% de atenciones medicas infanto juvenil y adulto, permitiendo contratación de horas médicas y no médicas, distribuyéndose en 24 horas médicas y horas psiquiátricas adulto y 77 horas profesionales no médicas y técnicas, lo que debía ejecutarse hasta el 15 de Agosto de 2007.

Durante el año 2008 se suscribió modificación, aprobada por Resolución N° 448 del 30.05.08 y Decreto Alcaldicio N° 3779 del mismo año, con comprobante contable N° 21-181 del 03.09.08, Orden de Ingreso N° 28572, se recibió remesa de \$15.000.000 correspondiente a esta modificación, la cual se incorporó a disponibilidad de fondos generales, imputándose al ítem 115.07.02.002.001 "Convenio Salud Mental Cosam". Se señala que durante el año 2007 la remesa correspondiente al convenio original por \$ 64.157.954 se incorporó a disponibilidad de fondos programas, este tipo de errores impide llevar un control eficiente de los recursos en administración, ya que para verificar los fondos recepcionados estos debiesen incorporarse en su totalidad a la cuenta destinada para ingresos por convenios, efectuando posteriormente los ajustes que correspondan.

4.- En el siguiente resumen se indican comprobantes de ingreso por concepto de remesas recibidas durante el año 2008 con cargo al programa de "Prestaciones de Salud Mental, Otras Valoradas y Reducción de Listas de Espera 2007"; Resolución N° 881 de 2007 y programa "Prestaciones Valoradas Año 2007 Ges", Resolución N° 883 de 2007 y "Prestaciones Salud Mental, Otras Valoradas y Reducción de Brechas", Resolución N° 507 de 2008, como puede observarse estas remesas que el servicio identificó para este último programa, fueron incorporados a distintas cuentas contables, mediante Comprobante N° 21-116, a la cuenta 115.08.99.999.001 "Otros" y por Comprobante Contable N° 21-181, a la cuenta 115.07.02.002.001 "Convenio Salud Mental Cosam". Estos ingresos fueron depositados en su totalidad a la cuenta de fondos generales del Servicio de Salud Municipal.

No se registran correcciones ni ajustes posteriores por estos errores, que ya se presentan de forma reiterada, evidenciando la falta de control interno y deficiencia de procedimientos.

C. Conta- ble	Fecha C. Contable	Orden Ingr.	Fecha O. Ingreso	Fecha Deposito	Programa	Resolución	Monto Remesa	Item Imputación
21-35	05-03-2008	28425	05-03-2008	06-03-2008	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	881/2007	15.104	115.08.99.999.001 OTROS
					PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS AÑO 2007 GES	883/2007	19.221.418	
					Total Deposito		19.236.522	
21-116	23-06-2008	28508	23-06-2008	24-06-2008	PROGRAMA PRESTACIONES DE SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE LISTAS DE ESPERA, AÑO 2007	881/2007	22.211.320	115.08.99.999.001 OTROS
					PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	28.918.150	
					Total Deposito		51.129.470	
21-181	03-09-2008	28572	03-09-2008	03-09-2008	Convenio Transferencia de Recursos para Red de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar	898/2007 Y MOD. 448/2008	15.000.000	115.07.02.002.001 CONVENIO SALUD MENTAL COSAM
					PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	82.693.450	115.07.02.002.001 CONVENIO SALUD MENTAL COSAM
					Total Deposito		97.693.450	
21-251	05-12-2008	28892	05-12-2008	05-12-2008	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	507/2008	3.063.450	115.07.02.002.001 CONVENIO SALUD MENTAL Y PPV

5.- Convenio Habilidades para la Vida

Con respecto a este convenio, se señala que el Servicio Municipal de Salud de Recoleta no dispuso de los antecedentes del mismo, durante el periodo de revisión, sólo se analizaron los ingresos percibidos y gastos ejecutados para indicar los conceptos a rendir cuenta.

Mediante Comprobantes Contables N°s 21-46, 21-127, 21-234 de fechas 19.03, 04.07, 07.11, todos de 2008, se recibieron las sumas de \$8.870.520, \$8.870.520 y \$4.435.260 respectivamente, las que fueron ingresadas a los ítems 214.05.02.003.001 "Programa Habilidades para la Vida", se pudo observar en la revisión efectuada que el personal del servicio no posee claros conocimientos sobre las imputaciones y movimientos contables, ya que se pudo evidenciar que el movimiento de comprobante contable N° 21-127 ya señalado fue reflejado contablemente como gasto, cuando se trataba de un movimiento por recepción de recursos. No se encontró ajuste por este error de registro.

6.- Convenio Programa de Atención Odontológica para Mujeres y Hombres de Escasos Recursos

Mediante Resolución N° 1595 del 30.08.08 y Decreto Alcaldicio N° 4709 del mismo año se autorizó programa para la atención odontológica de 165 hombres y mujeres de escasos recursos, 19 seguimientos, 25 altas integrales a mujeres derivadas de Sernam, las que podrán efectuarse con personal del servicio fuera de la jornada ordinaria, o por terceros calificados por el Servicio de Salud. Se indica que mediante modificación autorizada por Resolución N° 2475 del 31.12.2008, el Servicio de Salud Metropolitano Norte aumento plazo de vigencia para ejecución de prestaciones y entrega de segunda remesa por el 40% restante, lo cual no se registro en las cuentas de disponibilidad programa analizados hasta Julio de 2009.

7.- Convenio Programa Cirugía Menor Ambulatoria en Atención Primaria

Por Resolución N° 1597 de fecha 30.09.2008 se aprueba convenio, y por Decreto Alcaldicio N° 4710 del mismo año Servicio Municipal de Salud de Recoleta, acepta convenio para ejecución de prestaciones de procedimientos de cirugía menor de baja complejidad para los consultorios de Petrinovic y Recoleta, vigente hasta el 31 de Diciembre de 2008. Por Comprobante Contable N° 21-212 de fecha 20.10.08 se materializó ingreso de fondos por la suma de \$6.082.216, montos que se reflejan por partes iguales a cada consultorio y que corresponden al 60% del total del mismo, programado como primera remesa.

Con fecha 05.12.2008, se contabiliza remesa, mediante comprobante contable N° 21-250, por la suma de \$4.054.811, que corresponde al 40% restante del convenio, para ambos casos, el ítem de registro es una cuenta complementaria de gastos.

Se indica, que tratándose de ingresos las cuentas corresponden al ítem 214, sin embargo en ambos comprobantes se refleja imputándose estos a cuentas de gastos, 114.05.02.007.003.001 "Petrinovic" y 002 "Recoleta", lo que refleja el error de conceptos por parte de los funcionarios responsables de efectuar los registros, además, no se observó ajuste por este error de contabilización durante el periodo analizado. Estos errores recurrentes imposibilitan llevar un efectivo control de ingresos y gastos a la administración, y por consiguiente desconocer el avance de los gastos para cumplir con las obligaciones del convenio.

8.- Adicionalmente se observó, que el Servicio Municipal de Salud de Recoleta, contabilizó, con movimiento N° 21-178 de fecha 29.08.08, Orden de Ingreso N° 28570, la suma de \$ 11.887.612 por concepto de Incentivo Retiro Voluntario Ley 20.157, de Abril de 2008, ingresando a fondos de disponibilidad programa, siendo imputado al ítem 214.05.02.015.001 "Retiro Voluntario Ley 20.157". Estos fondos por tratarse de recursos para pago de indemnizaciones del personal, deben incorporarse al presupuesto del servicio, y no darle tratamiento de cuentas complementarias. Dado que estos recursos, corresponden a anticipos de los recursos per cápita, que se debiera recibir, por lo tanto corresponden a recursos del presupuesto normal.

En este orden de ideas, cabe señalar que la ley N° 20.157, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud y que modifica las leyes N° 19.378 y 19.813, dispuso en su artículo primero transitorio, modificado por el artículo segundo de la ley N° 20.250, que el personal regido por la Ley N° 19.378 que tenga o cumpla sesenta o más años de edad si es mujer, o sesenta y cinco o más años de edad si es hombre, y que desde los sesenta días siguientes a la publicación de esta ley y hasta el 31 de Diciembre de 2010, deje de pertenecer voluntariamente a una dotación de salud municipal respecto del total de horas que sirve, tendrá derecho a percibir una bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio y fracción superior a seis meses prestados en establecimientos de salud públicos, municipales o corporaciones de salud municipal, con un máximo de diez meses.

A su vez la Ley N° 19.813, en su artículo segundo transitorio estableció el mecanismo para la obtención de los recursos necesarios para financiar el beneficio antes descrito, los que podrán ser solicitados al Ministerio de Salud, por intermedio del Servicio de Salud respectivo, como anticipo del aporte estatal, definido en el artículo 49 de la Ley N° 19.378, conocido como per cápita, el cual no podrá exceder del monto total de las indemnizaciones a pagar. Señala además que los recursos que sean anticipados, deben ser devueltos en su totalidad por la entidad administradora, vale decir el Servicio Municipal de Salud de Recoleta, siendo a su vez, rebajado del aporte estatal, desde el mes siguiente a aquel en que se otorgue el anticipo, situación que no se produjo, ya que como se señaló, los referidos montos no fueron incorporados al presupuesto respectivo, además no se tuvieron antecedentes de que el departamento de contabilidad haya efectuado la correcta contabilización de los recursos, al igual que la rebaja pertinente en los meses posteriores a su percepción. Se estima necesario además, que el servicio de salud municipal, establezca si se materializaron los convenios por los recursos percibidos para estos fines, los plazos de pago, el valor y número de cuotas mensuales, para definir si a la fecha se encuentra en correcta aplicación, o efectuar las correcciones en su contabilización según corresponda.

9.- Mediante comprobantes contables N° 21-232, y 21-253, (se adjuntan respaldo en anexo N°5), de fechas 07.11.08 y 05.12.08, se efectuaron traspasos de fondos, a la cuenta de disponibilidad fondos generales por las sumas de \$ 100.615.488 y \$84.651.735, respectivamente, los cuales señalan que fondos corresponden a programa de resolutivez, imputados al ítem 115.08.99.999.001 "otros". Este tipo de traspaso vulnera lo establecido en los convenios respectivos, que sólo permiten la utilización de los recursos para las prestaciones que en ellos se señalan. Cabe señalar que para estos traspasos sólo se contó con documento emitido por la Sra. María Genoveva Figueroa Rivera, Memorándum N° 86 de 2008 que señala detalle de saldos, y de un correo electrónico que autoriza utilizar dichos saldos en gastos del mismo programa, emitido por la Sra. Nanette León Malebran, Jefe Subdepartamento APS, del Servicio de Salud Metropolitano Norte

Por tratarse de montos de elevada cuantía, que no cuentan con los respaldos formales correspondientes, se observa el alto riesgo que implica para la administración su utilización con otros fines, por tratarse de recursos en administración, que se encuentran sujetas a rendición de cuenta, que como ya se expuso no se habían efectuado para ninguno de los convenios analizados.

Cabe señalar que este tipo de procedimientos podrían incorporarse dentro del concepto de desviación de fondos públicos, constituido como uno de los delitos que atentan contra los aspectos patrimoniales de la función pública (fuente:

Manual de Transparencia y Probidad de la Administración del Estado, 2da versión año 2009), que se establece y es sancionado por el artículo 236 del Código Penal, en atención al actuar negligente del empleado público que arbitrariamente diere a los caudales o efectos que administre una aplicación pública diferente a aquella a que estuvieren destinados. En este sentido, se busca proteger la buena marcha de la administración pública, el recto orden de la gestión económica del Estado y sus reparticiones, y el correcto desempeño de sus empleados en las diversas funciones que les corresponden. Como antecedente adicional se indica que las sanciones tipificadas alcanzan a quienes incurrieren en este tipo de delito, es la pena de suspensión del empleo en su grado medio, si de ello resultare daño o entorpecimiento para el servicio u objeto en que debían emplearse, y la misma pena, en su grado mínimo, si no resultare daño o entorpecimiento.

10.- Durante el año 2008 se percibieron las siguientes remesas correspondientes al programa "Apoyo a la Gestión de Nivel Local a la Atención Primaria Municipal (Sapu)", Resolución N° 2063 de fecha 12.12.2008, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 101 de 2009, con vigencia al 31.12.08, este convenio permite gastos para:

- Infraestructura y mobiliario de Servicio de Urgencia "Valdivieso",
- Construcción salas de espera y recepción para Servicio de Urgencia "Zapadores".
- Construcción sala hospitalización abreviada, ampliación sala multiuso.
- Adquisición equipamiento básico para Servicio Urgencia "Valdivieso": bomba infusión y set bajadas, oftalmoscopio y detector latidos fetales, para "Zapadores": laringoscopio pediátrico, oftalmoscopio bomba infusión y set de bajadas, detector latidos fetales.

Los ingresos percibidos para estos gastos, se incorporaron por comprobantes contables N° 21-11 de fecha 09.01.2009, con Orden de Ingreso N°28919 por la suma de \$17.055.770, que se ingresan a cuenta de disponibilidad programas, sin embargo la cuenta complementaria de ingreso de fondos en administración indicada es la 214.05.02.016.001 "AP Gestión Q. Bella", que corresponde al programa "Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", de resolución N° 1333 de 2008. Se destaca que convenio estableció que el saldo no ejecutado se descontará de transferencia regular, por lo que se recomienda que el Servicio Municipal de Salud de Recoleta debe determinar el monto utilizado de estos recursos, determinando los saldos no ejecutados, con el objeto de remitir esta información al Servicio de Salud Metropolitano Norte.

GASTOS CONVENIOS AÑO 2008

1.- Por Resolución N° 449 del 10 de Abril de 2008 y Decreto Alcaldicio N° 3757, se autorizó suscripción de convenio denominado "Campaña Nacional de Vacunación Contra Influenza y Neumococo", por la suma de \$2.100.000, el cual establece pago de horas extraordinarias, viáticos y contratación a honorarios a suma alzada de personal para el desarrollo de funciones de vacunación en forma exclusiva, adicionándose además que se debe efectuar rendición del mismo.

Mediante Decreto de Pago N° 303 de fecha 28.03.2008 se cancelo la adquisición de 1 frigobar a la Empresa CF Comercial SA., señalado para el almacenaje de

vacunas, siendo este gasto imputado al ítem 114.05.01.021.001 "Vacunación contra neumococo", por la suma de \$84.408, se advierte que el convenio no permite la adquisición de equipamiento, por lo que el servicio debió adquirirlo con recursos propios, este no se advirtió en su oportunidad por la falta de control en la ejecución del convenio por parte del Servicio Municipal de Salud de Recoleta, de igual manera aun se encuentran pendiente la rendición de estos gastos al Servicio de Salud Metropolitano.

2.- Por Resolución N° 929 de fecha 23 de Agosto de 2008 y Decreto Alcaldicio N° 3766 del mismo año, se autorizó suscribir convenio con el Servicio de Salud, denominado "Plan Comunal de Promoción de Salud 2008", por la suma de \$11.019.703, el que involucra el diseño de fondo de proyectos para Organizaciones Sociales, que se encuentren catastradas en el Directorio de Organizaciones Sociales del Servicio, mediante la aplicación de convenios o compromisos de acción, entregando los recursos para administración directa a la organización. Se estableció a la vez entregar los recursos a más tardar a los dos meses de la fecha de entrega de la primera remesa, esto fue materializado el 14 de Julio de 2008, por Comprobante Contable N° 21-137. Sin embargo revisados los egresos emitidos se detectó la adquisición mediante los Decretos de Pago N° 837, 884 y 1014, de fechas 9 de Septiembre, 21 de Octubre y 13 de Noviembre, todos de 2008, la adquisición de los siguientes equipos:

D.P.	Comprob. Egreso	Proveedor	RUT Proveedor	Compra	Monto Compra
837	61-837	Alta Tecnología Medica S.A.	96.705.150-0	Lámparas Oftalmológicas	\$2.551.566
884	61-884	Importadora Equipos Médicos Ltda.	78.615.850-8	Lensometro Digital	\$ 879.410
1014	61-1014	Importadora Equipos Médicos Ltda.	78.615.850-8	Proyector de Optotipo	\$ 879.410

Estos gastos fueron imputados a la cuenta complementaria 114.05.02.014.001 "Saldo Prog. Año 2007", del convenio ya mencionado, advirtiéndose que durante el año 2007 el convenio se suscribió en los mismos términos, observándose que este tipo de gastos no se encuentran permitidos en el mismo. No se tuvieron antecedentes adicionales respecto a la ejecución de convenios o planes de acción con organizaciones sociales, el Servicio Municipal de Salud sólo informó sobre la entrega de fondos a rendir para gastos asociados, los que se encontraban con sus rendiciones respectivas, a excepción del fondo a rendir entregado a la Sra. Genoveva Figuera Rivera, por Decreto de Pago N° 1084 de fecha 05 de Diciembre de 2008, por un monto de \$200.000., otorgado por Resolución N° 91 de 5 de Diciembre de 2008, para actividades del programa Promoción Salud 2008.

Cabe señalar que el convenio suscrito por las partes, señalo expresamente que se entenderá por terminado, cuando sea aprobada la rendición de los recursos financieros ante la Seremi de Salud, sobre este punto el Servicio de Salud Municipal indicó que aún estas no se han efectuado.

Como materia relevante, se advirtió la utilización de recursos del convenio en actividades de personal del servicio de salud municipal, por motivo de festividad de celebración día del funcionario, autorizado por Decreto Alcaldicio N°

4706/2008, lo que debe ser investigado por la autoridad para determinar las responsabilidades respectivas de los agentes involucrados en autorizar dichos gastos, los que no se encuentran permitidos por el convenio, estos se reflejan en resumen siguiente:

DP.	Fecha	Comprobante Egreso	Proveedor	Rut	Servicio otorgado	Monto	Ítem
1037	26-11-2008	61-1037	Doc. Explotaciones Turísticas Ltda.	77.704.820-1	150 almuerzos día del funcionario Salud	\$1.247.250, Factura N° 782	114.05.02.010.001 Promoción Salud Res. 926.2008
1038	26-11-2088	61-1038	Heriberto Schneider H. y Otro	50.411.750-2	150 entradas parque por celebración día funcionario	\$225.000, Factura N° 790	114.05.02.010.001 Promoción Salud Res. 926.2008
1039	26-11-2008	61-1039	Heriberto Schneider H. y Otro	50.411.750-2	Servicio Traslado de Funcionarios	\$320.000, Factura N° 3609	114.05.02.010.001 Promoción Salud Res. 926.2008

CONVENIOS ENTRE SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA AÑO 2008
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
1	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	30/2009	1986/2008	31-12-2008	02-12-2008	5.941.552		07-01-2009	5.941.552

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	30/2009	1986/2008	31-12-2008	02-12-2008	5.941.552	CAPACITACION FUNCIONARIOS U. CHILE	5.941.552	5.941.552

Saldo Disponible Convenio

Este convenio no se llevó a cabo durante el año 2008. Se observa que el decreto alcaldicio que aprueba este convenio se regularizó sólo hasta el año 2009. Los recursos son recepcionados y ejecutados durante al año 2009.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
2	PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA FUNCIONARIOS DE APS, PASANTIA CUBA	31/2009	1727/2008		28-10-2008	9.542.500			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA FUNCIONARIOS DE APS, PASANTIA CUBA	31/2009	1727/2008		28-10-2008	9.542.500	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio

Programa que tiene como finalidad desarrollar programa de capacitación funcionaria de acuerdo a las orientaciones técnicas que se incorporaron a este convenio.

Durante el año 2008, no se percibieron los recursos, por lo que no se ejecutó.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
3	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	1801/2009	2448/2008	31-12-2008	31-12-2008	7.367.896		04-06-2009	4.420.738

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	1801/2009	2448/2008	31-12-2008	31-12-2008	7.367.896	CAPACITACION CURSO PRESENCIAL, DIPLOMADO A DISTANCIA	7.367.896	7.367.896
Saldo Disponible Convenio									- 2.947.158

Por este convenio no se recibieron el total de los recursos comprometidos, sin embargo, el departamento de salud municipal gastó el total de los recursos señalados en el convenio firmado, procedimiento erróneo, pues no es posible gastar más de lo percibido.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
4	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	3775/2008	563/2008	31.12.2008	28.04.2008	26.000.000	21-91 21-98 21-233 21-34/09	29-05-2008 06-06-2008 07-11-2008 28-01-2009	47.469.132

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	3775/2008	563/2008	31.12.2008	28.04.2008	26.000.000	CONFECCION MUDADORES HONORARIOS	1.000.000 33.020.962	34.020.962

Saldo Disponible Convenio 13.448.170

Convenio que no se ejecutó en su totalidad, ante esta situación los excedentes deben ser reintegrados al servicio de salud.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
5	PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA 2008	1750/2009	2477/2008	31-12-2008	31-12-2008	171.456.000		24-02-2009	42.864.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA 2008	1750/2009	2477/2008	31.12.2008	31.12.2008	171.456.000	EQUIPAMIENTO (CARROS POST-OPERATORIO)	985.272	
							HONORARIOS RECOLETA ENE-DIC 2008	71.176.892	
							HONORARIOS VALDIVIESO ENE-DIC 2008	38.764.250	
							MEDICAMENTOS	12.793.490	
							SUELDOS (ESTATUTO ENE-DIC 2008)	42.785.324	
									166.505.228
									Saldo Disponible Convenio - 123.641.228

Con respecto a este convenio durante el año 2008, no se recibieron la totalidad de los recursos de comprometidos en el convenio, sin embargo, se gastó casi todo lo señalado en éste.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
6	APOYO A LA GESTION DE NIVEL LOCAL A LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (SAPU)	101/2009	2063/2008	31-12-2008	12-12-2008	17.055.770	21-11/09	07-01-2009	17.055.770

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	APOYO A LA GESTION DE NIVEL LOCAL A LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (SAPU)	101/2009	2063/2008	31-12-2008	31-12-2008	17.055.770	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS	24.592.023	
Saldo Disponible Convenio									24.592.023
						- 7.536.253			

De este convenio se recibieron el 100% de los recursos comprometidos, sin embargo, el departamento de salud gastó más de lo correspondiente, por lo que este servicio debió asumir la diferencia con su presupuesto, si éste lo permitía, lo que no aconteció.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
7	RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA SAPU	102/2009	2064/2008	31-12-2008	12-12-2008	37.206.000		07-01-2009	37.206.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA SAPU	102/2009	2064/2008	31-12-2008	12-12-2008	37.206.000			
							MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS MEDICAMENTOS	62.301 31.101.331	31.163.632
	Saldo Disponible Convenio	6.042.368							

Los recursos de este convenio fueron recibidos durante el año 2009.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
8	PROGRAMAS DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS O PSICOTROPICAS	3756/2008	568/2008	31-12-2008	29-04-2008	27.175.200		10-06-2008 29-08-2008 16-09-2008 16-10-2008 07-11-2008 05-12-2008 07-01-2009 20-01-2009 28-01-2009	27.175.200

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMAS DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS O PSICOTROPICAS	3756/2008	568/2008	31-12-2008	29-04-2008	27.175.200	HONORARIOS	11.724.960	11.724.960

Saldo Disponible Convenio

15.450.240

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
9	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLÓGICA	3765/2008	570/2008	31.12.2008	18.07.2008	98.383.937	21-190	16-09-2008	59.030.363

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLÓGICA	3765/2008	570/2008	31.12.2008	18.07.2008	98.383.937	IMPLEMENTACION E INSUMOS HONORARIOS PROTESIS DENTALES FONDO A RENDIR, GASTOS MENORES	733.756 1.594.667 174.800	2.503.223

Saldo Disponible Convenio

56.527.140

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
10	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL DE RED DE SALUD 2008	4707/2008	1603/2008	31-12-2008	02-10-2008	4.116.111		19-01-2009	4.116.111

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL DE RED DE SALUD 2008	4707/2008	1603/2008	31-12-2008	02-10-2008	4.116.111	HONORARIOS ARTROSIS HONORARIOS REHABILITACION INTEGRAL	1.535.343 7.110.628	8.645.971
Saldo Disponible Convenio						- 4.529.860			

Según los antecedentes que se tuvieron a la vista este convenio es por un menor valor, del que se ejecutó, por los que se gastaron más recursos que los autorizados, por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
11	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA INFLUENZA Y NEUMOCOCO	3757/2008	449/2008	01 al 30.04.2008	10.04.2008	2.100.000		07-05-2008	2.100.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA INFLUENZA Y NEUMOCOCO	3757/2008	449/2008	01 al 30.04.2008	10.04.2008	2.100.000	EQUIPAMIENTO (FRIGOBAR)	84.408	
							HONORARIOS (ABR. Y JUN. 2008)	1.007.005	1.091.413
Saldo Disponible Convenio									1.091.413

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
12	PROGRAMA DE APOYO A GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL-COMPLEMENTO LABORATORIO AUGE 2008	3764/2008	381/2008	31.12.2008	28.03.2008	27.453.006	21-104 21-166 21-173 21-186	10-06-2008 18-08-2008 26-08-2008 08-09-2008	27.453.006

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE APOYO A GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL-COMPLEMENTO LABORATORIO AUGE 2008	3764/2008	381/2008	31.12.2008	28.03.2008	27.453.006	HONOR. LECTURA ELECTRO.	3.346.677	3.346.677

Saldo Disponible Convenio

24.106.329

Convenio que no fue desarrollado en su totalidad, quedando un saldo sin utilizar.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
13	ESPACIOS AMIGABLES PARA LA SALUD DE ADOLESCENTES EN CENTROS DE SALUD MODIFICACION	100/2009 1795/2009	2066/2008 2457/2008	31-12-2008 31-03-2009	12-12-2008 31-12-2008	1.500.000		20-01-2009	1.500.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	ESPACIOS AMIGABLES PARA LA SALUD DE ADOLESCENTES EN CENTROS DE SALUD MODIFICACION	100/2009 1795/2009	2066/2008 2457/2008	31-12-2008 31-03-2009	12-12-2008 31-12-2008	1.500.000			
							MATERIALES OFICINA Y ASEO	30.630	
									30.630
	Saldo Disponible Convenio					1.469.370			

Este convenio recibió el 100% de los recursos comprometidos, pero el departamento de salud no ejecutó el programa, razón por la cual correspondía reintegrar los recursos, a ser que hubieran realizado alguna modificación, lo cual no sucedió.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
14	PRESTACIONES DE SALUD MENTAL	35/2009	2200/2008	01-01-08 al 31-08-2008	18-12-2008	65.393.340			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PRESTACIONES DE SALUD MENTAL	35/2009	2200/2008	01-01-08 al 31-08-2008	18-12-2008	65.393.340	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		
Saldo Disponible Convenio									

Respecto de este convenio, entre los registros y antecedentes que se tuvieron a la vista, se debe señalar que no se encontraron recursos percibidos, pero tampoco se verificaron gastos al respecto.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D/A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
15	OTRAS PRESTACIONES DE SALUD	34/2009	2199/2008	01-01-08 al 31-08-2008	18-12-2008	31.617.730	CC	

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D/A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	OTRAS PRESTACIONES DE SALUD	34/2009	2199/2008	01-01-08 al 31-08-2008	18-12-2008	31.617.730	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio

Respecto de este convenio denominado "Otras Prestaciones de Salud", aún cuando se firmó y se aprobó, no se encontró ningún registro o antecedentes que corroboren las prestaciones o ingresos percibidos por éstas.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
16	PRESTACIONES PROGRAMA ADULTO MAYOR	33/2009	2198/2008	01-01-08 al 31-08-2008	18-12-2008	11.823.510			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PRESTACIONES PROGRAMA ADULTO MAYOR	33/2009	2198/2008	01-01-08 al 31-08-2008	18-12-2008	11.823.510	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio

Respecto de este convenio denominado "Prestaciones Programa Adulto Mayor", aún cuando se firmó y se aprobó, no se encontró ningún registro o antecedentes que corroboren las prestaciones o ingresos percibidos por éstas.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
17	PRESTACIONES SALUD DENTAL		2221/2008	01-01-08 al 31-08-2008	19-12-2008	25.268.320			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PRESTACIONES SALUD DENTAL		2221/2008	01-01-08 al 31-08-2008	19-12-2008	25.268.320	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio

Respecto de este convenio denominado "Prestaciones Salud Dental", aún cuando se firmó y se aprobó, no se encontró ningún registro o antecedentes que corroboren las prestaciones o ingresos percibidos por éstas.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
18	Salud Mental GES 2008	4841/2009	2858/2009	01-09-2008 al 31-12-2008	10-12-2009	6.903.680			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	Salud Mental GES 2008	4841/2009	2858/2009	01-09-2008 al 31-12-2008	10-12-2009	6.903.680	HONORARIOS MAY. A DIC. 2008	23.034.733	23.034.733
Saldo Disponible Convenio									- 23.034.733

De este convenio no se encontró ingresos percibidos, pero se realizaron los gastos convenidos.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O.de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
19	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	3758/2008	507/2008	31.12.2008 y prestaciones registradas hasta 15.02.2009	18.04.2008	137.301.050			

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PRESTACIONES SALUD MENTAL, OTRAS VALORADAS Y REDUCCION DE BRECHAS"	3758/2008	507/2008	31.12.2008 y prestaciones registradas hasta 15.02.2009	18.04.2008	137.301.050	HONORARIOS MAY. JUN. 2008	1.387.711	1.387.711

Saldo Disponible Convenio

- 1.387.711

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
20	PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA.	3759/2008	560/2008	31.12.2008	28.04.2008	35.203.785		10-06-2008 27-11-2008	34.586.685

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA.	3759/2008	560/2008	31.12.2008	28.04.2008	35.203.785	HONORARIOS ENE A DIC 2008 SUELDOS (ENE A DIC 2008 CODIGO T.)	99.771.217 48.146.596	147.917.813
Saldo Disponible Convenio - 113.331.128									

Este convenio fue aprobado por un monto inferior al que realmente se requiere, pues entre los gastos de honorarios y las remuneraciones de los funcionarios regidos por el Estatuto de Salud Primaria, superan sobremanera este monto.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O. de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
21	PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2008	3766/2008	929/2008	31.12.2008	23.08.2008	11.019.703		14-07-2008 07-10-2008	11.019.703

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2008	3766/2008	929/2008	31.12.2008	23.08.2008	11.019.703	EQUIPAMIENTO, CAMARA FOTOGRAFICA, LESOMETRO, PROYECTOR, HERVIDORES, ZAPATILLEROS FONDOS FIJOS, GASTOS MENORES ACTIVIDADES DIA FUNCIONARIO, TRASLADOS, ENTRADAS RECINTO ACTIVIDAD	5.383.647 7.086.509 1.792.250	16.186.404
						-	Saldo Disponible Convenio	5.166.701	

Este convenio que consiste en promover y difundir los planes y programas de salud en favor de la comunidad, tuvo unos gastos superiores a los se autorizan mediante convenio, los recursos que se utilizaron para estos pagos, fueron con cargo a la cuenta corriente de los Fondos de Programas, lo que trasgrede cualquier normas de control interno.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
22	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.	4094/2008 1797/2008	1333/2008 2454/2008	6 MESES A CONTAR DEL 27.08.2008 31.03.2009	27.08.2008 31.12.2008	8.757.000	21-193 21-229 21-45/09	17-09-2008 06-11-2008 24-02-2009	8.757.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.	4094/2008 1797/2008	1333/2008 2454/2008	6 MESES A CONTAR DEL 27.08.2008 31.03.2009	27.08.2008 31.12.2008	8.757.000	REMODELACION CESFAM, IMPLEMENTACION SALAS Y EQUIPAMIENTO	12.912.407	12.912.407
Saldo Disponible Convenio						- 4.155.407			

Este convenio tuvo gastos superiores a los comprometidos por el servicio de salud, sin embargo, el departamento de salud municipal. No se encontró modificación que autorice mayores recursos para los gastos.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
23	CONVENIO SALAS IRA - ERA Y SALAS MIXTAS	3776/2008	1036/2008	31-12-2008	02-07-2008	51.419.353		22-07-2008 06-11-2008 27-11-2008	
	MODIFICACION CONVENIO SALAS IRA-ERA	4052/2008	1300/2008	31-12-2008	22-08-2008	60.155.113		21-144 21-230 21-246 21-6/09	60.155.113
						111.574.466			60.155.113

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	CONVENIO SALAS IRA - ERA Y SALAS MIXTAS	3776/2008	1036/2008	31-12-2008	02-07-2008	51.419.353			
	MODIFICACION CONVENIO SALAS IRA-ERA	4052/2008	1300/2008	31-12-2008	22-08-2008	60.155.113	HONORARIOS ENE A DIC 2008 EXAMENES RADIOLÓGICOS MEDICAMENTOS HONORARIOS REFUERZO SAPU AGOS.	21.409.884 2.000.600 10.248.085 858.000	34.516.569

Saldo Disponible Convenio 25.638.544

De este convenio al término de la revisión para el año 2008, se recibieron los recursos de la modificación, sin embargo, faltan los recursos del convenio original, por lo que al saldo disponible se debe agregar el valor del convenio original.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
24	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD, LABORATORIO BASICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2008 MODIFICACION	4708/2008 1796/2009	1599/2008 2476/2008	31-12-2008 31-03-2009	30-09-2008 31-12-2008	78.469.896	21-211 21-9/09 21-31/09	20-10-2008 07-01-2009 28-01-2009	72.336.106

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD, LABORATORIO BASICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2008 MODIFICACION	4708/2008 1796/2009	1599/2008 2476/2008	31-12-2008 31-03-2009	30-09-2008 31-12-2008	78.469.896	MATERIALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, OTROS HONORARIOS MEDICAMENTOS		

Saldo Disponible Convenio 72.336.106

Por este convenio se percibieron casi la totalidad de los recursos convenidos para el año 2008, pero a la fecha de revisión no se encontró ningún comprobante de gastos efectuado para los ítem autorizados.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D/A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
25	PROGRAMA CIRUGIA MENOR AMBULATORIA AN ATENCION PRIMARIA	4710/2008	1597/2008	31-12-2008	30-09-2008	10.137.027		20-10-2008 05-12-2008	10.137.027

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D/A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA CIRUGIA MENOR AMBULATORIA EN ATENCION PRIMARIA	4710/2008	1597/2008	31-12-2008	30-09-2008	10.137.027			
							MATERIALES E INSUMOS QUIRURGICOS HONORARIOS ABRIL, JUN A DIC 2008	1.235.393 7.138.244	8.373.637

Saldo Disponible Convenio

1.763.390

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D/A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
26	PROGRAMA RESOLUCION DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS EN NIVEL PRIMARIO DE ATENCION	4712/2008	1598/2008	31-12-2008	30-09-2008	56.219.636		20-10-2008 05-12-2008	33.958.240

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D/A	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA RESOLUCION DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS EN NIVEL PRIMARIO DE ATENCION	4712/2008	1598/2008	31-12-2008	30-09-2008	56.219.636			
							CONSULTAS OFTALMOLOGICAS	1.418.500	
							EXAMENES MAMOGRAFIAS, ECOMAMARIAS	16.589.000	
							PROTESIS DENTALES	377.000	
							CONSULTAS OTORRINO	488.000	
							AUDIOMETRIAS	305.000	
							LENTE	2.907.634	
							EQUIPAMIENTO	112.455	
							AUDIFONOS	1.874.250	24.071.839

Saldo Disponible Convenio 9.886.401

De este convenio existen recursos no utilizados, hasta la fecha de revisión. El departamento de salud municipal debe tener en consideración que los recursos que no son utilizados deben ser reintegrados al servicio de salud, tal como se señala en los respectivos convenios firmados y aprobados.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
27	PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA MODIFICACION	4711/2008 32/2009	1596/2008 1992/2008	31-12-2008	30-09-2008 04-12-2008	13.920.000 2.880.000 16.800.000	21-212 21-233	20-10-2008 07-11-2008	13.920.000 13.920.000

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA MODIFICACION	4711/2008 32/2009	1596/2008 1992/2008	31-12-2008	30-09-2008 04-12-2008	13.920.000 2.880.000	HONORARIOS ENE A DIC 2008 ESTIPENDIOS	6.027.783 3.440.000	9.467.783
Saldo Disponible Convenio						4.452.217			

Al término de la revisión de este convenio se percibió la totalidad de los valores del convenio original, por lo que aún resta por percibir los valores de la modificación del convenio. Los valores gastados se ajustan al convenio.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepción Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS
28	PROGRAMA DE ATENCION ODONTOLÓGICA PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS. MODIFICACION DEL CONVENIO PROGRAMA ATENCION ODONTOLÓGICA PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS (RES. 1595/2008) AMPLIACION DE PLAZO Y CAMBIO DE FECHA DE PAGO 2DA CUOTA.	4709/2008 1793/2009	1595/2008 2475/2008	31.12.2008 31.03.2009	30.08.2008 31.12.2008	21.566.881	21-212	20-10-2008	12.940.129

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA DE ATENCION ODONTOLÓGICA PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS. MODIFICACION DEL CONVENIO PROGRAMA ATENCION ODONTOLÓGICA PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS (RES. 1595/2008) AMPLIACION DE PLAZO Y CAMBIO DE FECHA DE PAGO 2DA CUOTA.	4709/2008 1793/2009	1595/2008 2475/2008	31.12.2008 31.03.2009	30.08.2008 31.12.2008	21.566.881		INSUMOS DENTALES PROTESIS DENTALES	870.450 988.000
									1.858.450

Saldo Disponible Convenio

11.081.679

De este convenio se percibieron más del 50% del total, y los gastos en que se han incurrido se ajustan al convenio.

INGRESOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	CC	Fecha Recepcion Recursos (O de Ingreso)	INGRESOS PERCIBIDOS	
29	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA							19-03-2008 04-07-2008 04-11-2008	21-46 21-127 21-234	22.176.300

GASTOS:

Nº	NOMBRE PROGRAMA	D.A.	Nº RESOLUCION	VIGENCIA	FECHA	MONTO	DETALLE GASTOS	MONTO	TOTAL
	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA						FONDOS FIJOS, GASTOS MENORES MOVILIZACION (VERONICA SELMAN) HONORARIOS ENE A DIC. 2008	1.671.300 20.379.838	22.051.138
Saldo Disponible Convenio									22.051.138

125.162

Respecto de este convenio y al igual que en el año 2007, no fue posible que el departamento de salud municipal proporcionara el convenio firmado y el decreto alcaldicio que lo aprobara, por lo que no es posible verificar la finalidad y los ítem autorizados para incurrir en gastos, con cargo a éste. Sin embargo, se puede señalar que el monto gastado se encuentra dentro de los márgenes percibidos.

ANALISIS CONTABLE.

1.- Oportunidad de la contabilización de las operaciones.

La normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, aprobada por el oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005, y sus modificaciones, entre otras regulaciones, establece el principio del devengado para el reconocimiento de los hechos económicos, en virtud del cual, todos los recursos y obligaciones deben contabilizarse en la oportunidad en que se generen u ocurran, independientemente de que hayan sido o no percibidos o pagados, situación que no se cumple en la entidad. Un ejemplo de esto, es la falta de contabilización del cheque protestado ya mencionado. Según el tesorero de la época señaló que se informó oportunamente a la Directora del servicio de la época, sin embargo no pudo proporcionar ningún antecedente que avale esta información. Esta contabilización nunca se materializó. Al poco tiempo de iniciada la presente auditoría presentó su renuncia voluntaria al servicio.

2.- Imputaciones contables.

Las imputaciones contables correspondientes a fondos en administración, deben ejecutarse y controlarse a través de las cuentas no presupuestarias ítem 114 y 214 y no en aquellas propias de la gestión municipal.

Lo señalado, contribuye a un mayor y mejor control de los recursos percibidos, de manera que el servicio municipal de salud pueda llevar claramente diferenciados estos recursos, además de ordenar sus procedimientos, movimientos y registros, logrará mantener información rápida y veraz respecto de los gastos y saldos en cualquier momento, además facilita el orden, control, las rendiciones y las fiscalizaciones a que debe someterse para determinar el correcto uso de estos aportes. Se debe señalar que no solo basta con separar los fondos en cuentas corrientes diferentes, sino que además parte integrante del control, será la veracidad de los movimientos y la correcta utilización de recursos.

3.- Imputaciones contables erróneas.

Del análisis efectuado a los registros contables, correspondientes a las transferencias efectuadas por el Servicio de Salud Metropolitano Norte permitió determinar que los recursos transferidos para todos los programas del año 2007, fueron imputados erróneamente en ítem presupuestarios 111, con diferentes denominaciones, además para un mismo programa utilizaron diferentes imputaciones, tal como se señala en el punto N° 9 de Control Interno.

Durante el año 2008 los registros se realizaron a los ítem 214 como ingreso, al ítem 115 la cual es presupuestaria y finalmente se utilizó también la cuenta 114.

